

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2021
PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y
MONTE OROEL



Monasterio viejo, Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, Huesca, Marina González Pérez



Europa Invierte en Zonas Rurales

Marzo 2022



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
0. A. Introducción.	4
0. B. Objetivo de la memoria.	7
1. DATOS GENERALES.	8
1.1. Marco legal y figuras de protección.	8
1.1.1. Marco legal	8
1.1.2. Figuras de protección	10
1.2. Estructura administrativa.	10
1.3. Descripción del espacio.	11
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Objetivos de gestión.	15
1.6. Cartografía.	16
1.7. Zonificación.	16
1.8. Certificados de calidad.	19
1.9. Pertenencia a redes.	23
1.10. Hechos relevantes.	24
1.11. Listado de objetos de conservación.	24
1.12. Estado de conservación.	29
1.13. Medio socioeconómico.	30
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	34
2.1. Recursos humanos.	34
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	34
2.3. Resumen presupuestario.	35
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	37
3.1. Funcionamiento básico.	37
3.1.1. Administración	37
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	37
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	37
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	37
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	38
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	38
3.2.1. Autorizaciones e informes	38
3.2.2. Infracciones y denuncias	39
3.2.3. Otras herramientas administrativas	40
3.2.3.1. Planificación.	40
3.3. Gestión proactiva.	40
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	40
3.3.2. Uso público	45
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	70
3.3.4. Participación social	74
4. LOGRO DE OBJETIVOS	75

4.1. Uso público.	75
4.2.1. Satisfacción de los visitantes	75
4.2.2. Cuantificación de los visitantes	93
4.2.3. Tipificación de los visitantes.	96
4.2.4. Sistema de calidad turística	100
4.3. Mejora del conocimiento.	125
4.4. Infraestructuras para la gestión.	125
4.5. Participación social.	125
5. ANEXOS	126
5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	126
5.2. Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.	128
5.2.1 Introducción	128
5.2.2 Descripción del espacio	129
5.2.3 Marco legal y figuras de protección	131
5.2.3.1 Marco legal	131
5.2.3.2 Figuras de protección	133
5.2.4 Estado de la planificación	133
5.2.5. Cartografía.	134
5.2.6 Recursos para la gestión	138
5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados	138

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, según recoge el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

En el caso del espacio que nos ocupa, el Monte de San Juan de La Peña engloba todas las características descritas anteriormente, como lo demuestra la pronta protección de la que fue objeto.

Tanto monte como Monasterios estuvieron en manos de la Iglesia hasta 1835, año en el que fueron incautados por el Estado, permaneciendo en dominio directo del Estado por la acción del Ministerio de Fomento -Administración del “ramo de Montes”-, para contrarrestar los distintos intentos desamortizadores del Ministerio de Hacienda.

La titularidad estatal cobró aún mayor fuerza a partir de la promulgación de la Real Orden de 30 de septiembre de 1859, aprobatoria de la Clasificación General de los Montes Públicos, e incluyendo este monte de San Juan de La Peña entre los clasificados como montes exceptuados de la desamortización, con el fin “... de que el Estado se reserve el dominio o la inspección de los montes, **cuyo fomento y conservación no puede ser encomendado al interés particular, o cuyo aniquilamiento produciría funestos y trascendentales trastornos en el clima, en la agricultura y en la vida de los pueblos ...**”

Hay que recordar que, en esa defensa concreta ante la venta de los monasterios, tuvo un papel de peso la Diputación de Huesca, desde donde se defendían los indisolubles valores culturales y naturales del espacio, afirmando “...*quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento*”.

No es el único monte público de este espacio cuya protección se inició en esa fecha, ya que, igualmente se incluyeron: Cuculo y Arrases; Monte Alto; Cuello, Carbonera y Horcal; Boyaral; Batellas del Rolar; Paco Mondano; Boalar, Guaso, Sesún, Oroel y Pardina Alta; Fabesa y Solano de Oroel.

Esta primera clasificación se concretó aún más en 1862 con la promulgación del primer **Catálogo General de Montes Públicos exceptuados de la venta** que, junto con la Ley de Montes de 1863, crearon un aparato legal de mayor fuerza para la defensa y conservación de los montes.

Bajo otra concepción, en cuanto a conservación /protección, mediante la Ley de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916, se crean dos Parques Nacionales: el de la Montaña de Covadonga (1918) y el de Ordesa (1918), así como el único **Sitio Nacional: el de San Juan de La Peña**, (Real Orden de 30 de octubre de **1920**) en lo que era el Monte catalogado del mismo nombre.

Por ello el año 2020 se debería haber celebrado su **centenario**, aunque las especiales circunstancias sobrevenidas a raíz de la pandemia por el coronavirus, dejaron al espacio sin sus merecidas celebraciones.

Posteriormente es reclasificado a Monumento Natural con la promulgación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos.

En aplicación de la citada Ley 6/1998, en 2007 se declara, con la actual superficie de 9.513,98 has, el **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel**, mediante la promulgación del Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón. En dicho Decreto se incluye la modificación de la figura de Monumento Natural de San Juan de La Peña e integrándolo como uno más en la de Paisaje Protegido, uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón, principalmente por esa relación naturaleza-cultura.

Como vemos, este monte es un buen ejemplo de lo que ha sido y es en España la trayectoria de la protección/conservación de la naturaleza.

El ENP se ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca.

Administrativamente, está incluido en las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU – 1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y del Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas junto a una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

En los anexos a la presente Memoria Técnica se incluyen toda la información referente al Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección.

1.1.1. Marco legal

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
 - **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- **Ámbito autonómico:**

- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Decreto Legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria:** LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves:** ZEPA 0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:** Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica.



1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- **Asesor Técnico** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, para velar por el cumplimiento de la Normativa vigente y apoyo a la gestión, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**, es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas.

A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia, descrita con anterioridad en esta memoria.

Además, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según la normativa europea citada.

Actualmente el Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas, situadas dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El Paisaje Protegido cuenta, desde 2014, con un Plan de Protección, instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos, aprobado mediante el Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las sierras exteriores o pre pirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales. El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En la vertiente norte, más fría y fresca, la composición de la vegetación cambia siguiendo un gradiente altitudinal. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó, en la Pradera de San Indalecio, el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de

San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación, se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



Alzate Vases, Monte Oroel, Panorámica, Pireneos y valle de Jala

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Plan de Protección del Paisaje Protegido:** se publicó en el año 2014 mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.

Núm. 234

Boletín Oficial de Aragón

28/11/2014



DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.ª de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia de la Comunidad Autónoma la gestión de los Espacios Naturales Protegidos incluyendo "la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón."

Asimismo, el artículo 71.22.ª del vigente Estatuto de Autonomía atribuye la competencia de dictar "Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las

- **Proyectos de Ordenación** de los Montes de Utilidad Pública.

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el Plan de Protección:

- **En materia de conservación:**

Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios biológicos existentes. De este modo se pretende además dar cumplimiento a las exigencias de la [Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992](#) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en materia conservación y gestión de la Red Natura 2000:

- Conservar el Paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.
- Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido.
- Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido.

- **En materia de uso público:**

Fijar las normas para el uso y gestión del paisaje protegido mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y regulación de actividades, de acuerdo con los usos tradicionales y los objetivos de conservación de la biodiversidad:

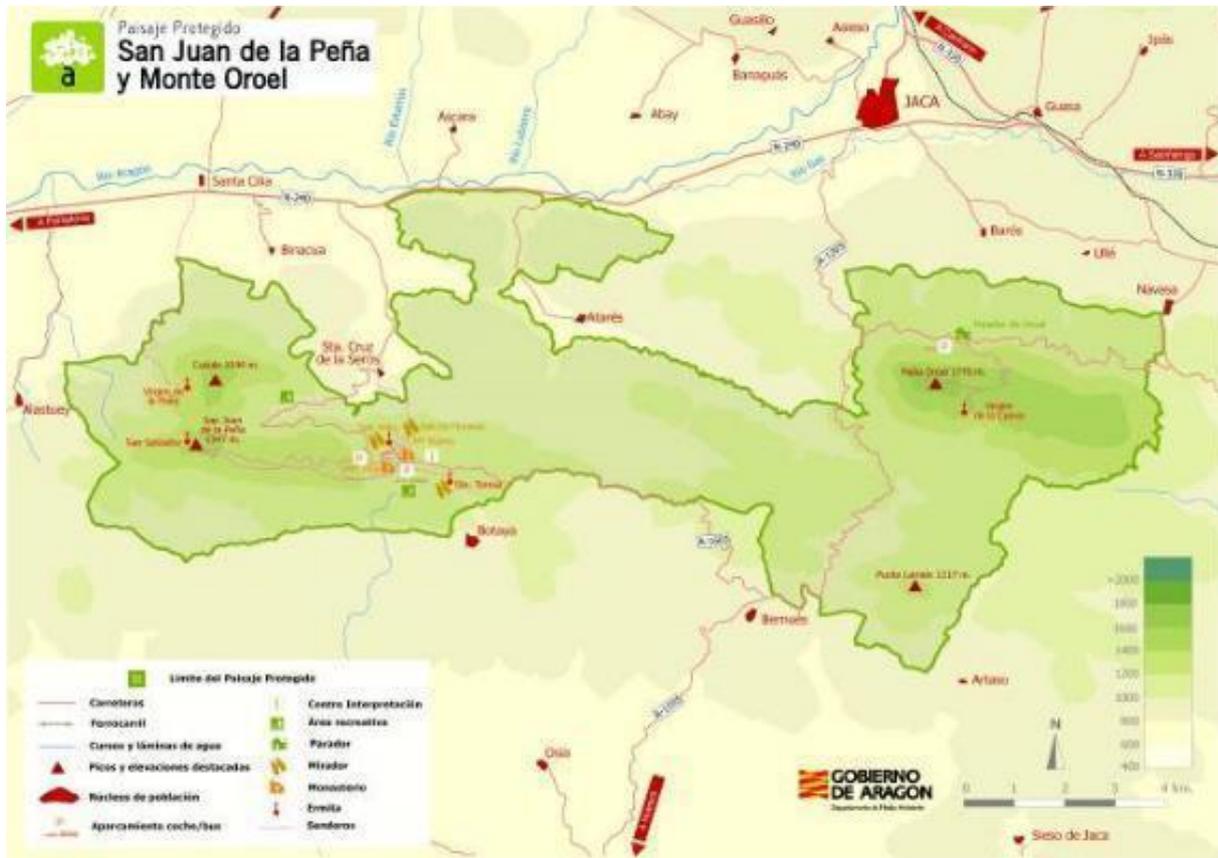
- Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.
- Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.

- **En materia de desarrollo socioeconómico:**

Establecer acciones directas para contribuir al desarrollo social y económico, proponiendo las ayudas técnicas y económicas destinadas a impulsar las acciones orientadas al desarrollo sostenible del espacio natural protegido.

- Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.
- Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

Viene establecida en el art. 3 del Plan de Protección, afectando al uso público en exclusiva y su definición se concreta en el Anexo I, con el siguiente detalle:

- **Zona de Reserva.**

Responde a la norma general y, por tanto, está constituida por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos con mayor calidad biológica, o que contengan en su interior los elementos bióticos más frágiles, amenazados o representativos. A estas zonas no se podrá acceder libremente.

Se sitúa en los cortados meridionales del flanco occidental de la Peña Oroel (referencia catastral: parcela 26:1 del polígono 61). El límite norte lo constituye el sendero de acceso a Peña Oroel, el cual sigue la cresta cimera. Continúa en dirección ESE para descender hacia los límites de la parcela 26.5 del polígono 61, la cual se bordea por su límite SW, hasta llegar a la altura de la cota 1400 m. El límite sur bordea el pie de los cortados entre las cotas 1360 y 1400 m. hasta enlazar con el límite occidental de la propia parcela 26:1. Se sigue este límite en dirección norte hasta enlazar con la cumbre.

La Zona de Reserva ocupa 35,6 ha, lo cual supone un 0,4 % de la superficie total del ENP.

- **Zona de Uso Limitado.**

En estas zonas se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes. Se incluirán aquellas áreas donde el medio natural mantiene una alta calidad, pero sus características permiten aquel tipo de uso.

Está conformada por las unidades de paisaje 1, 3 y 7, que caracterizan las cinco zonas de uso limitado existentes en el Paisaje Protegido:

1. Cumbres conglomeráticas
 - 1.1. Cumbres con matorrales y pastizales
 - 1.2. Cumbres con formaciones arbóreas
3. 3.1. Laderas septentrionales sobre conglomerados
 - 3.2. Abetales por encima de 1300 m.
 - 3.3. Hayedos
7. Arroyos y barrancos con vegetación riparia

- **Zona de Uso Compatible.**

En general, están constituidas por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos en las que las características del medio natural permiten la compatibilización de su conservación con las actividades educativas y recreativas, permitiéndose un moderado desarrollo de los servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

La Zona de Uso Compatible está conformada por el resto del Paisaje Protegido, salvo lo definido previamente como Zona de Uso Limitado y la Zona de Uso General, que se presenta posteriormente.

En concreto, las unidades de paisaje que comprenden esta Zona son:

- Cumbres conglomeráticas, a excepción del hayedo-abetal de San Salvador.
- Cortados conglomeráticos con flora y fauna rupícola asociada.
- Laderas septentrionales sobre conglomerados.
- Pinares y bosques mixtos.
- Laderas meridionales sobre conglomerados.
- Formaciones arbóreas mixtas de carácter termófilo.
- Encinares.
- Sierras molásicas con masas arbóreas de pino silvestre, de quejigar o masas mixtas.
- Laderas en umbrías.
- Laderas en solana.
- Fondos de valle con usos agropecuarios.
- Arroyos y barrancos con vegetación riparia, a excepción del barranco de la Carbonera.

La mayor parte de la superficie del Paisaje Protegido se caracteriza como Zona de Uso Compatible. Su extensión supone 8.730,1ha. (91,7% del ENP)

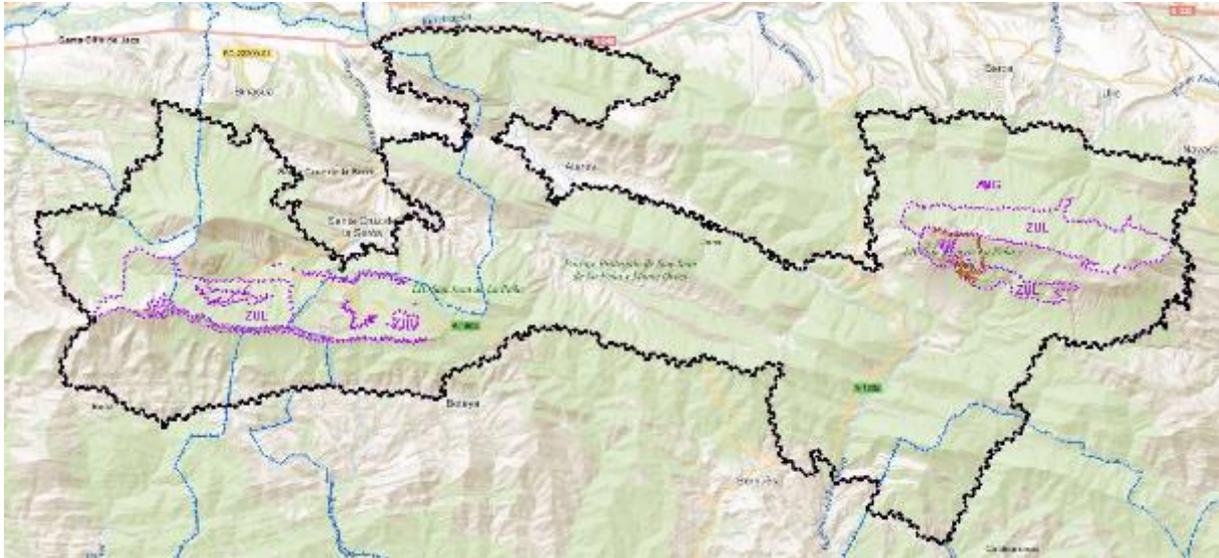
- **Zona de Uso General.**

Se delimitan e incluyen, en esta zona, aquellas áreas de menor calidad natural relativa dentro del espacio natural protegido, donde se ubicarán, preferentemente, los equipamientos generales y las infraestructuras y acciones de uso público y de desarrollo socioeconómico:

- Pradera de San Indalecio.
- Los accesos principales, los secundarios, los caminos y senderos y las vías pecuarias según el anexo 4.
- Monasterio Viejo y entorno: hasta la ubicación de los aseos y aparcamiento, tal y como se refleja en el anexo cartográfico.
- Las ermitas.
- Las áreas recreativas y miradores.

- Otras infraestructuras y edificaciones.

La Zona de Uso General, sin contabilizar la superficie asociada a las infraestructuras lineales, asciende a 14,11ha., que representan el 0,2% del Paisaje Protegido.



1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, ésta se ha dividido en 10 Normas, cada una de ellas vinculada a un aspecto concreto del uso público.

Las 10 Normas son las siguientes:

- 1 Dirección.
- 2 Acogida y Recreación
- 3 Información
- 4 Señalización
- 5 Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio
- 6 Comercialización y Reservas
- 7 Seguridad
- 8 Limpieza y Mantenimiento
- 9 Gestión Ambiental
- 10 Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema de Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). De igual forma desde el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta el año 2020, en el cual, las restricciones impuestas por la CoVID19 impidieron realizar más de una reunión.

La documentación está adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado a lo largo de los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzado el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - Procedimiento de Auditorías Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores

- Autorizaciones
 - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - Control de publicaciones
 - Información
 - Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - Comercialización
 - Seguridad
 - Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
 - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
 - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
 - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
 - 8 Formación de los trabajadores.
 - 9 Trabajos para la redacción del Decreto del Plan de Protección del Paisaje Protegido.
 - 10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
 - 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación, etc.

En las etapas iniciales de este proceso se recibió asesoramiento a través de la asistencia técnica gratuita puesta a disposición por Turespaña.

El día **29 de junio de 2011** al Espacio Natural le fue concedido, por parte de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, el distintivo de la Q de Calidad Turística (con una nota de 8,7), sumándose así en aquel momento a otros Espacios Naturales Protegidos aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En el año **2013** el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se unió a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) para trabajar en la consecución de la Q de calidad bajo el Sistema Multisite.

En **2021** los días 13 y 14 de octubre se realizó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad Turística bajo el modelo “MULTISITE” de los tres ENPs de la provincia certificados con la Marca de Calidad “Q” (PN de la Sierra y Cañones de Guara, PN Posets – Maladeta y PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel) que otorga el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).

La auditoría la realizó la empresa externa SGS Auditores y el resultado obtenido fue de un 91,5 sobre 100 y no se abrió ninguna No Conformidad ni Acción de Mejora.

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Calidad Alfonso Serriñá y Marian Antequera.

A modo de resumen el Plan de Auditoría fue el siguiente: el primer día se revisó la documentación del Sistema de Calidad y el día siguiente se revisaron infraestructuras y equipamientos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Auditorías externas				
2017	2018	2019	2020	2021
Nota de 9,25	Nota de 9,4	Nota de 8,9	Nota de 9,1	Nota de 9,15

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la **protección de sus valores naturales**:
 - Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).
 - Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde le punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).

- Si se atiende a **cuestiones organizativas**:
 - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993 y pertenece, como miembro activo, a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza).

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2021 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido fueron:

- **A nivel interno:**
 - Auditoría de seguimiento de la **Q de Calidad** turística bajo el Sistema Multisite junto a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta), certificado bajo el amparo de la nueva norma UNE - ISO 18065:2016.
 - Mediante el Encargo del **Servicio de mantenimiento** del ENP se han materializado las actuaciones que contemplaba la propuesta durante 10 meses de trabajo, tal y como se ha venido realizando los años anteriores.
 - En los meses de mayor afluencia han trabajado dos **monitores** en el Centro de Interpretación, un refuerzo sustancial que ha redundado en un mejor servicio y atención al visitante. Para extender este servicio, se han incorporado dos **vigilantes/informadores** que se encargaban de informar a los visitantes, sobre el terreno, acerca de la normativa del espacio y de aquellos usos incompatibles en que estuviesen incurriendo, así como de responder a diversas cuestiones como recomendaciones de senderos dentro del espacio, actividades alternativas, etc.
 - El número de actividades de educación ambiental realizadas en el ENP ha aumentado considerablemente respecto a los dos años anteriores, si bien el número de participantes, aunque ha aumentado, no lo ha hecho de forma proporcional al número de actividades ofertadas.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Entendiendo como objeto de conservación las especies; poblaciones; comunidades; hábitats; paisajes; ecosistemas; procesos y elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros y teniendo en cuenta la normativa aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monteo Oroel, se relacionan a continuación los elementos que en su conjunto determinarán las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que podemos incluir en la anterior definición:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de *Abies alba* con *Fagus sylvatica* de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.
 - Tejido urbano continuo.
 - Tierras de labor en secano.
 - Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en secano.
 - Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
 - Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
 - Perennifolias.
 - Caducifolias y marcescentes.
 - Mezcla de frondosas.
 - Bosques de ribera.
 - Bosques de coníferas con hojas aciculares.
 - Bosque mixto.
 - Otros pastizales mediterráneos.
 - Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila.
 - Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso.
 - Matorrales subarbustivos o arbustivos muy poco densos.
 - Matorral boscoso de frondosas.
 - Matorral boscoso de coníferas.
 - Matorral boscoso de bosque mixto.
 - Ramblas con poca o sin vegetación.
 - Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.).
 - Afloramientos rocosos y canchales.
 - Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión.
 - Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.

- Formaciones estables de *Buxus*.
 - Fruticedas y arboledas de *Juniperus*.
 - Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos.
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas.
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
 - Saucedas y choperas mediterráneas.
 - Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
 - Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
 - *Pernis apivorus*
 - *Milvus migrans*
 - *Milvus milvus*
 - *Gypaetus barbatus*
 - *Neophron percnopterus*
 - *Gyps fulvus*
 - *Circaetus gallicus*
 - *Aquila chrysaetos*
 - *Hieraaetus pennatus*
 - *Falco peregrinus*
 - *Tetrao urogallus*
 - *Perdix perdix hispaniensis*
 - *Grus grus*
 - *Bubo bubo*
 - *Caprimulgus europaeus*
 - *Dryocopus martius*
 - *Lullula arborea*
 - *Sylvia undata*
 - *Lanius collurio*
 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*
 - *Emberiza hortulana*

- *Falco subbuteo*
- *Coturnix coturnix*
- *Scolopax rusticola*
- *Columba palumbus*
- *Streptopelia turtur*
- *Cuculus canorus*
- *Otus scops*
- *Apus apus*
- *Apus melba*
- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*

- *Phylloscopus trochilus*
 - *Muscicapa striata*
 - *Prunella collaris*
 - *Tichodroma muraria*
 - *Oriolus oriolus*
 - *Lanius senator*
 - *Fringilla coelebs*
 - *Carduelis spinus*
 - *Emberiza citrinella*
- **Enmarcados en el Plan de Protección:**
 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*
 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
 - Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*).
 - Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
 - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.

- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- **Elevado riesgo de incendios:** debido al elevado número de tormentas estivales, gran continuidad del combustible vegetal, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- **Rotura del equilibrio anterior** derivado de la drástica desactivación de los usos tradicionales y coincidiendo con la aceleración en la dinámica climática: fuerte regeneración de la vegetación, con gran competitividad, provocando acumulación de

gran cantidad de biomasa muerta y expuesta, junto con deterioro de las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña.

- **Presión antrópica** en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas, y actividades deportivas.
- Respecto a la **conservación de especies de fauna y flora catalogadas**, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies para detectar posibles problemas en algunas de ellas que estén planteando riesgos de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico¹.

- **Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica:**

Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.

- **Comarcas:**

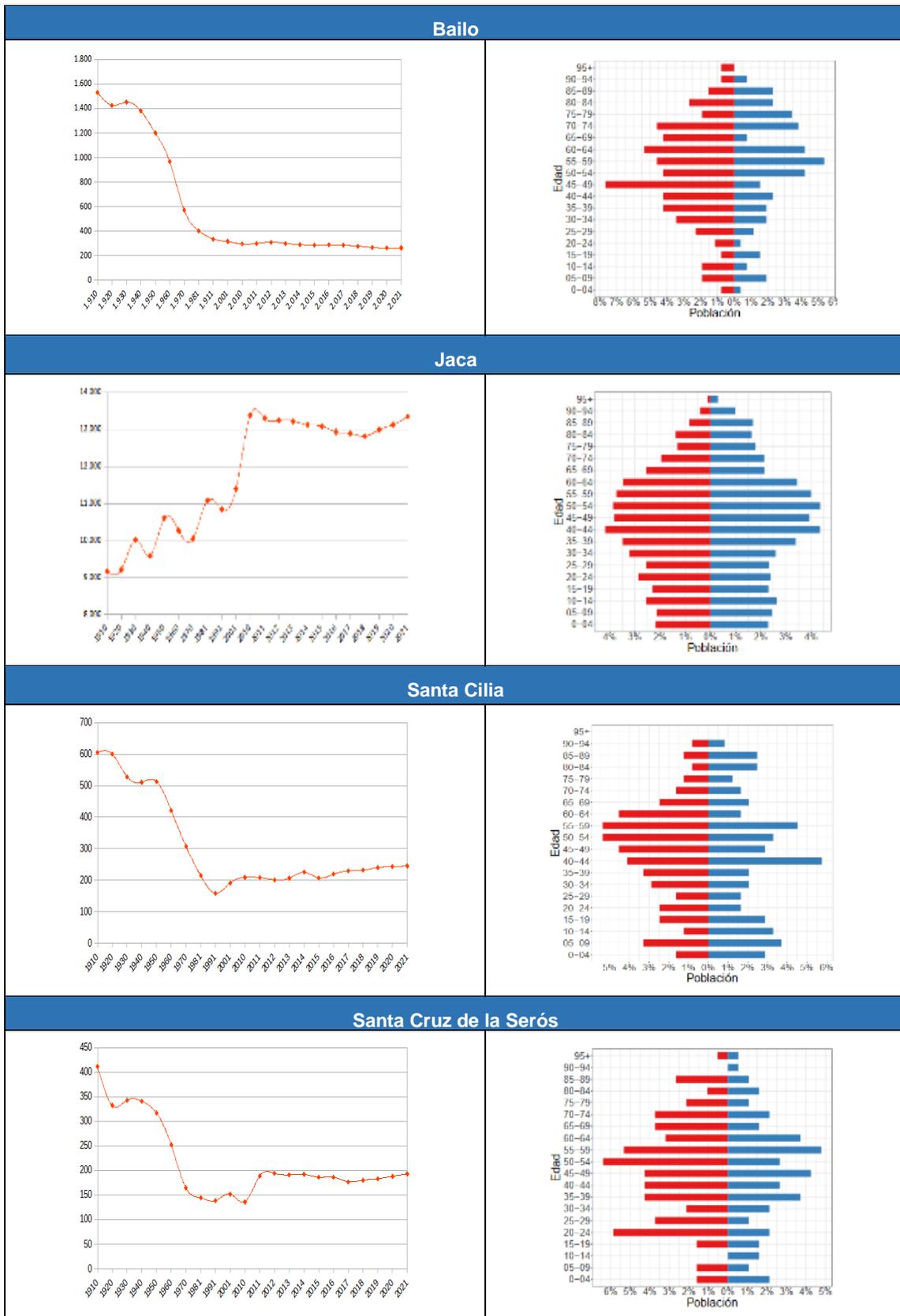
Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

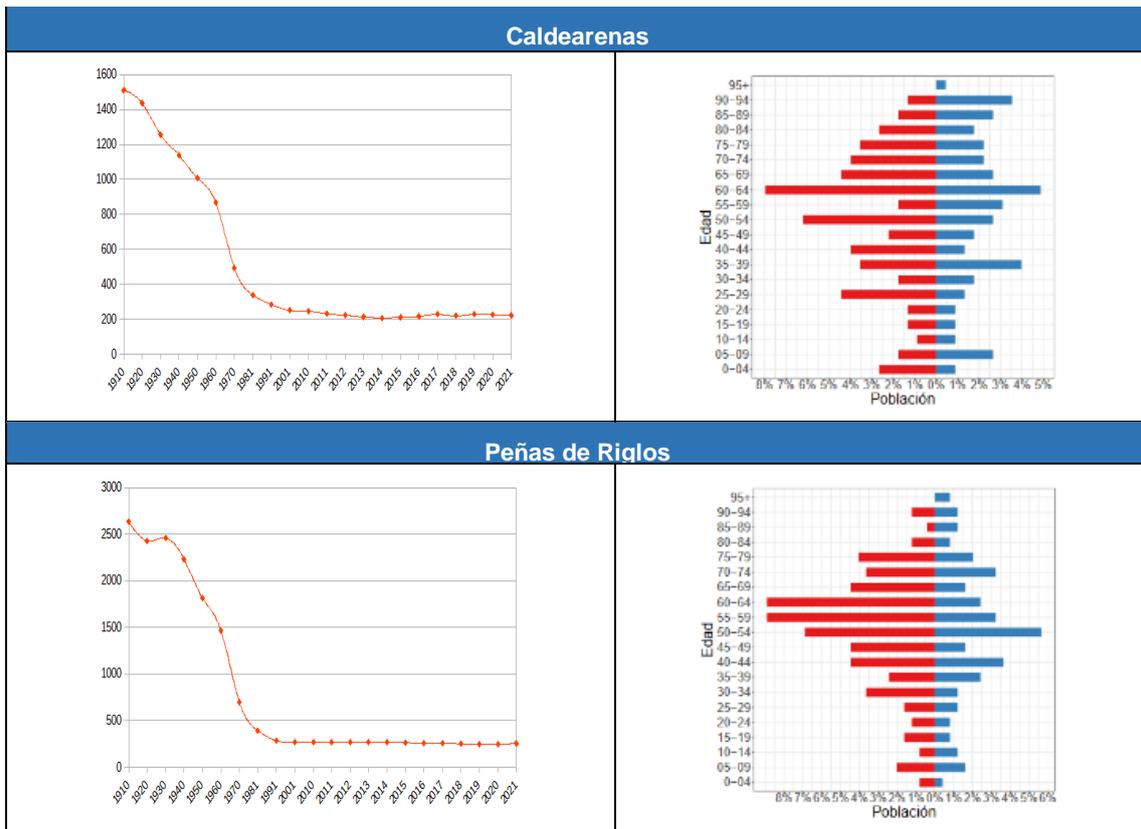
- **Estadísticas censales de la población:**

	Año 2021			
	Población	Población > 65 años	Edad Media	Tasa global de dependencia
Bailo	263	29,9	53	60,1
Jaca	13.344	19,2	44,2	50,3
Santa Cilia	245	18,9	44,2	53,8
Santa Cruz Serós	193	22,3	47,6	43,5
Caldearenas	222	33,2	52,8	75,2
Peñas de Riglos	255	25,9	52,6	48,8

¹ Datos del Instituto Aragonés de Estadística 2020 (Los datos de 2021 aún no los ha publicado el IAE)

- Evolución censal y estructura de la población.





• **Parámetros económicos básicos**

	% AFILIACIONES POR SECTOR. TODOS LOS					
Bailo	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	42,86	5,07	25,35	26,73
	2018	100	37,66	5,02	28,87	28,45
	2019	100	38,64	5,45	28,18	27,73
	2020	100	39,09	5,45	24,55	30,91
Jaca	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	3,57	4,15	9,33	82,95
	2018	100	3,09	3,39	9,33	84,19
	2019	100	3,04	3,31	9,13	84,52
	2020	100	3,41	3,41	9,98	83,19
Santa Cilia	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	24,79	13,22	9,09	52,89
	2018	100	25,11	13,62	10,21	51,06
	2019	100	24,00	11,20	8,00	56,80
	2020	100	23,66	12,50	6,25	57,59

Santa Cruz de la Serós	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	23,77	0,00	8,07	68,16
	2018	100	18,75	1,17	9,77	70,31
	2019	100	20,24	2,38	4,37	73,02
	2020	100	23,77	1,79	2,24	72,20
Caldearenas	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	34,15	2,44	26,83	36,59
	2018	100	38,13	5,76	11,51	44,60
	2019	100	38,06	4,48	11,19	46,27
	2020	100	37,40	3,05	12,21	47,33
Peñas de Riglos	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2017	100	9,67	40,52	12,27	37,55
	2018	100	11,65	39,47	13,16	35,71
	2019	100	11,53	35,25	12,88	40,34
	2020	100	12,31	41,04	15,67	30,97

APROVECHAMIENTOS AGROPECUARIOS				
Año 2009 (Último Censo Agrario disponible)				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de avezas porcino	Nº de aves
Bailo	182	7.982	2001	88
Jaca	1.191	26.074	4.996	32.404
Santa Cilia	0	5.891	0	92
Santa Cruz Serós	0	3.240	0	142
Caldearenas	1.547	3.559	2.287	112
Peñas de Riglos	98	3.164	3	58

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero Técnico Forestal como Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la empresa pública SARGA se desarrollaron diversos proyectos de servicio:

- **Asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público:** dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- Servicio en actuaciones encaminadas a la **conservación y vigilancia** del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca:** ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania,** ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su centro de

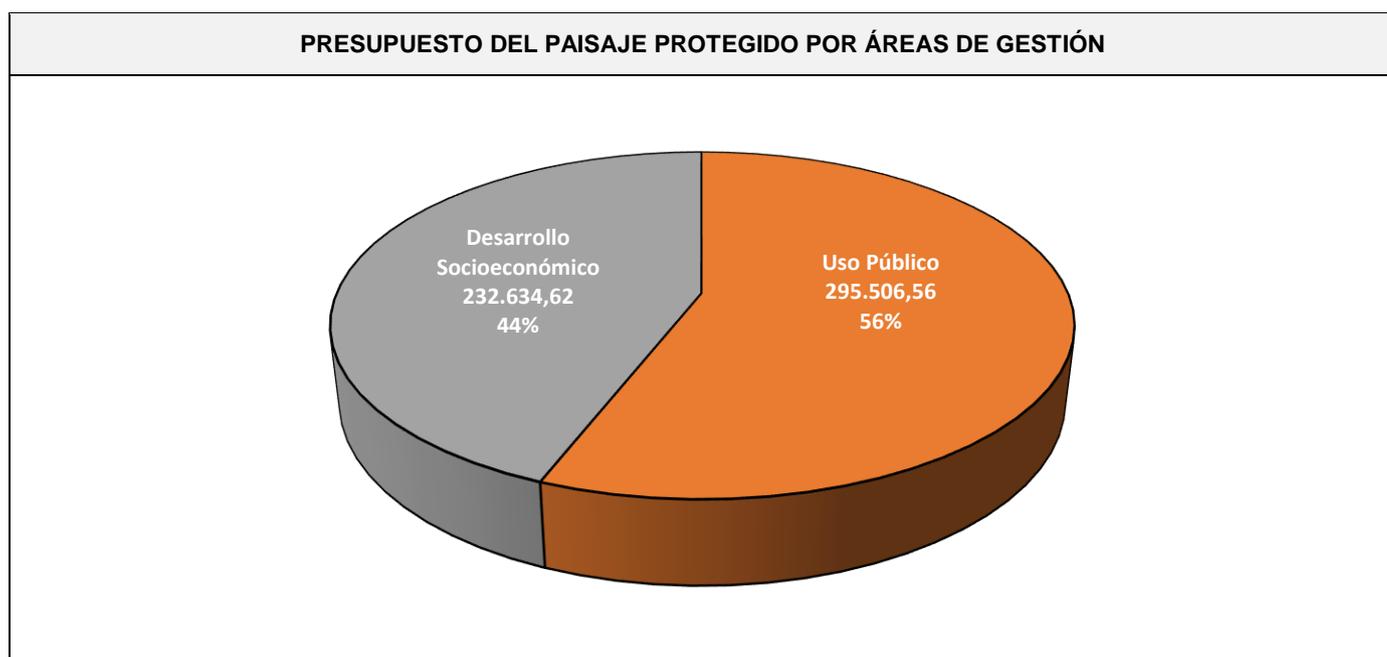
coordinación los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), quienes desempeñan sus funciones dentro de cada una de sus demarcaciones territoriales; funciones no en exclusividad del Paisaje Protegido.

- **Almacenes de materiales**, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.

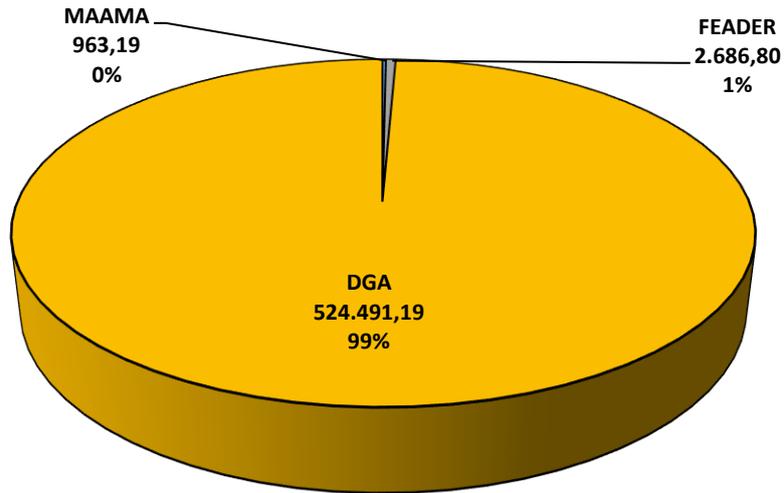
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
 - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - **7 senderos** auto guiados.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2021, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:



PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FONDOS PRESUPUESTARIOS



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas.

También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2021 se recogieron un total de 45 solicitudes, centralizadas en el teléfono del centro de interpretación de San Juan de la Peña.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza que lamentablemente, durante los meses de mayor riesgo de incendios coincidentes con el periodo de mayor afluencia al espacio, tienen menor disponibilidad, por lo que se puso en marcha un servicio de información y vigilancia, mediante personal de SARGA, de modo que durante los meses de verano estuvieron trabajando dos vigilantes en turnos alternos de mañana y de tarde.

En paralelo, se mantuvo activo durante 10 meses, de marzo a diciembre, el **Encargo del Servicio** para las labores de **conservación** del ENP y **mantenimiento** de pequeñas infraestructuras de uso, tanto público como tradicional, del Paisaje Protegido. Dichas labores fueron materializadas mediante dos cuadrillas compuestas por cuatro peones especialistas, dotados de vehículo todo terreno y de la maquinaria y herramientas manuales necesarias.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA (*) O AUTORIZA
Medidas extraordinarias de protección (art. 4 y 10.7)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Construcción infraestructuras agropecuarias (art.6.2)	INAGA
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (art. 9.3)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento vedados de setas (art. 9.6)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Pequeñas actividades extractivas (art. 11.2)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Usos no industriales en DPH (art. 12.1)	INAGA
Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 13)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. a, b, e y h)	INAGA
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. c, d, f y g)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Sobrevuelos (art. 15.1.b)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Instalación vías ferratas y similares (art. 15.1.d)	INAGA
Competiciones deportivas (art. 15.1.h)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Acampadas especiales (art. 15.2.c)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Señales ajenas al Paisaje Protegido (art. 17.1)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 18)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

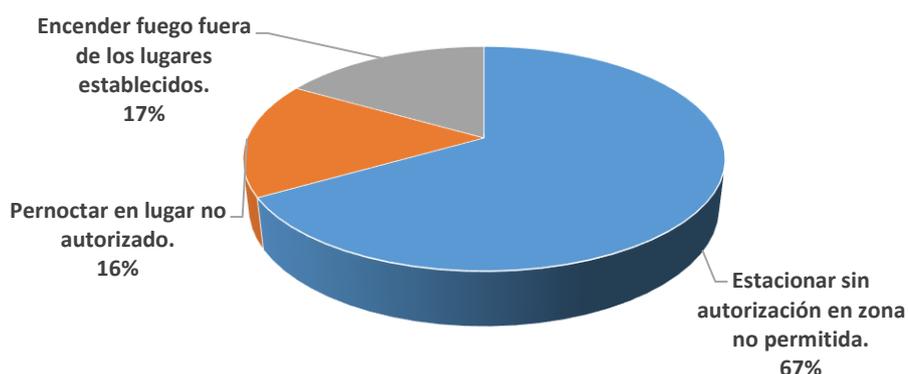
A continuación, se recogen las autorizaciones realizadas durante 2021:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Captura de insectos	05/11/20	Beatriz Castellot Gonzáles	-
Autorización	Circulación de vehículos	23/12/20	IPE	AUTORIZADA
Autorización	Instalación equipo radioenlace y wifi en San Salvador	17/02/21	ARAGON TURISMO	CONDICIONADA
Autorización	Obra de mejora de sendas	23/02/21	AYTO. STA. CRUZ DE LA SERÓS	AUTORIZADA
Autorización	Carrera de montaña "Subida a Oroel"	16/03/21	CLUB ATLETISMO JACA	AUTORIZADA
Autorización	Conmemoración	18/03/21	REAL HERMANDAD DE S. JUAN DE LA PEÑA	AUTORIZADA
Autorización	Paso y pernocta	15/04/21	ACADEMIA GENERAL MILITAR	AUTORIZADA
Autorización	Inspección líneas eléctricas con helicóptero	14/06/21	HELITRANSPYRINEES	AUTORIZADA
Autorización	Vuelo dron	17/06/21	DRONE PYRENE	AUTORIZADA
Autorización	Siembra de bellotas	04/11/21	IES DOMINGO MIRAL	CONDICIONADA
Autorización	Vuelo dron	10/11/21	ARODAR SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	CONDICIONADA

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Paisaje Protegido, en 2021 se abrieron un total de **6 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente. De ellos, a fecha del presente informe, se ha resuelto 1 y el resto se encuentran en acuerdo de inicio.

En el siguiente gráfico pueden apreciarse las tipologías de los hechos motivadores de sanción y sus correspondientes porcentajes respecto al total de expedientes iniciados.



3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

En el año 2021 se ha seguido dando continuidad a los trabajos relativos a la regulación del uso en los senderos del ENP, así como aquellos destinados a acondicionar infraestructuras y zonas de pasto para tratar de mantener la ganadería extensiva en el Paisaje Protegido.

3.3. Gestión proactiva.

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación

Actuación Plan de Protección: Realización / mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Se han llevado a cabo algunos trabajos con el objetivo de mantener las fajas auxiliares con vistas a minimizar el riesgo de incendios.



Actuación: Mantener balsas y depósitos de incendios.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.3. Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación Plan de Protección: Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: En diversos senderos se ha asentado el terreno mediante el uso de traviesas, derivado la escorrentía de aguas y cortado atajos mediante el uso de maderos. Caben destacar las actuaciones realizadas en los siguientes senderos:

- Sendero a la cruz de Oroel.
- Sendero entre Monasterios.
- Sendero entre San Salvador y la Carbonera.

- Resto de senderos ofertados por el espacio.



Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación: Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido, tanto material como inmaterial.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Se adecentaron los restos de antiguas ermitas como la de Santa Teresa, San Voto y antigua de San Indalecio. Igualmente se adecentaron y mantuvieron los vallados perimetrales que las protegen.



Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación Plan de Protección: Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las cuadrillas de mantenimiento se han encargado de la eliminación de pies secos, dominados o enfermos en distintas zonas del Paisaje Protegido.



Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido

Actuación Plan de Protección. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: A raíz del éxito de la propuesta puesta en marcha en 2.020, este año se ha incluido, dentro de la propuesta de “cuadrillas” el trabajo de dos vigilantes informadores durante los meses de mayor afluencia al Paisaje Protegido, incluyendo entre sus labores principales la vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.

De este modo se consiguió una cobertura completa del Paisaje Protegido, dando servicio tanto en las inmediaciones del Parador de Oroel como en la zona de la pradera de San Indalecio.

La utilidad de este servicio es especialmente relevante en estos momentos de crisis sanitaria en los que la limitación de la movilidad y la seguridad que transmiten las actividades al aire libre han provocado que la afluencia de visitantes haya crecido considerablemente.

Actuación Plan de Protección. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido.

Propuesta de inversión: RB04013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público, aunque también se

contemplan otros asociados al área de conservación, como el curso realizado a los vigilantes-informadores, referente a la normativa del Plan de Protección del espacio natural, o los realizados a todos los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento, relativos a cuestiones de ergonomía y seguridad en el desempeño de sus tareas.

GOBIERNO DE ARAGÓN
 INE Instituto Aragonés

PLAN DE FORMACIÓN

ARO: Municipio:

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES		FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
			PREVISTOS	REALES			
Seguridad (acción formativa)	Mando de maquinaria ligera	INP FORMACIÓN	9	9 asistentes	06/21	06/21	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña
Seguridad (acción formativa)	Ergonomía	INP FORMACIÓN	9	9 asistentes	06/21	06/21	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña
Formación educadora	En busca de los tres fundamentales para aceptar el trabajo a mi estilo personal	SARGANTANA	2	2 asistentes	06/21	06/21	Modo: Web On-line
Información (formación)	Jornada formativa sobre el Plan de Protección	DGA / SARGA	2	2 asistentes	07/21	07/21	Se realizó en el Centro formativo del I+D+i de Joralegui

Responsable de Calidad:

Fecha:

3.3.2. Uso público

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB04013.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Parte de la propuesta corresponde a la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión de 4 espacios naturales del sector occidental de la provincia de Huesca que dependen del Servicio

Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Igualmente realiza las labores de responsable de las cuadrillas de mantenimiento de dichos ENPs.

Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Técnico responsable de las cuadrillas de SARGA que trabajan en ENPs y de Monitores de Centros de Interpretación del sector occidental de la provincia de Huesca.
- Diseño y edición de señalización y publicaciones divulgativas.
- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.
- Dinamización de la Q de calidad.



Actuación Plan de Protección. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Actuación: Edición del Boletín de la Red Natural de Aragón.

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones

asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: publicación periódica de un boletín que sirva para difundir las actividades que se realizan desde los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón. En 2021, se han publicitado todas las actividades llevadas a cabo por los distintos espacios, de forma que se pudiera mantener un control más preciso de los aforos mediante reserva previa de las actividades ofertadas en primavera, verano u otoño, así como en ocasiones especiales a lo largo del año.



Actuación Plan de protección. Actualización de la página web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB04013.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El Gobierno de Aragón posee un apartado dentro del Departamento de

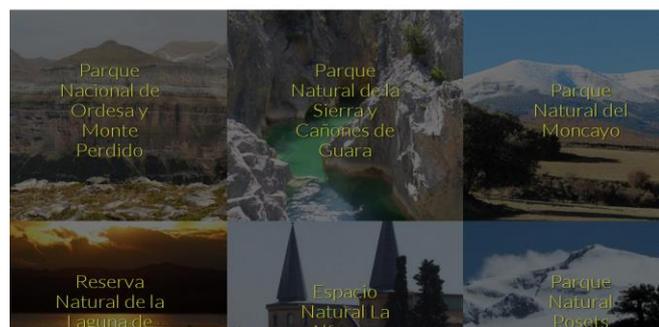
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Desde 2018, cuando se empezó a trabajar más con las diferentes redes sociales, este aspecto ha seguido aumentando, permitiendo una comunicación más directa con los visitantes, tanto reales como potenciales.

A partir del año 2021 se ha comenzado a contar con una responsable de comunicación de la Red Natural de Aragón que se encarga del mantenimiento y actualización de la página web y de las varias redes sociales disponibles, de forma que la información aportada se renueve frecuentemente y resulte de utilidad para los usuarios que las consultan.

Espacios naturales de Aragón



red natural de Aragón [descubre](#) [planifica tu viaje](#) [senderos](#) [colectivos](#) [actividades](#) [noticias](#) [contacto](#)

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel



Uso de cookies
Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el botón para más información.

Actuación. Comunicación y divulgación de la Red Natural de Aragón.

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Dar a conocer los valores naturales y culturales de toda la red Natural de Aragón y todas las acciones de educación y sensibilización y de conservación y uso público que se

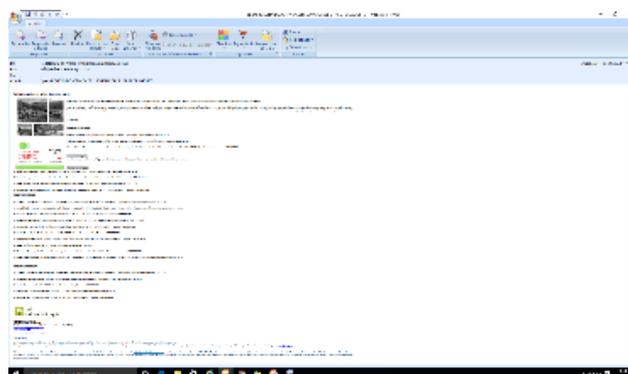
desarrollan en los espacios naturales de la Red.

Medios y canales de difusión:

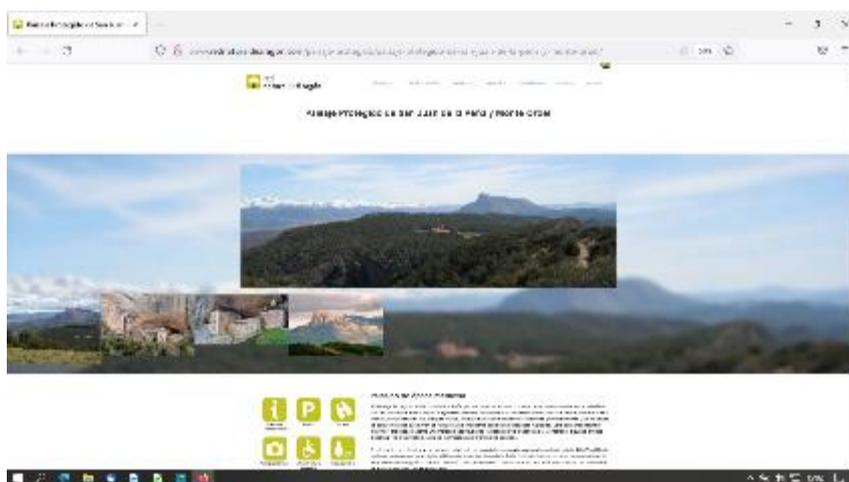
- Cartelera y boletines de información



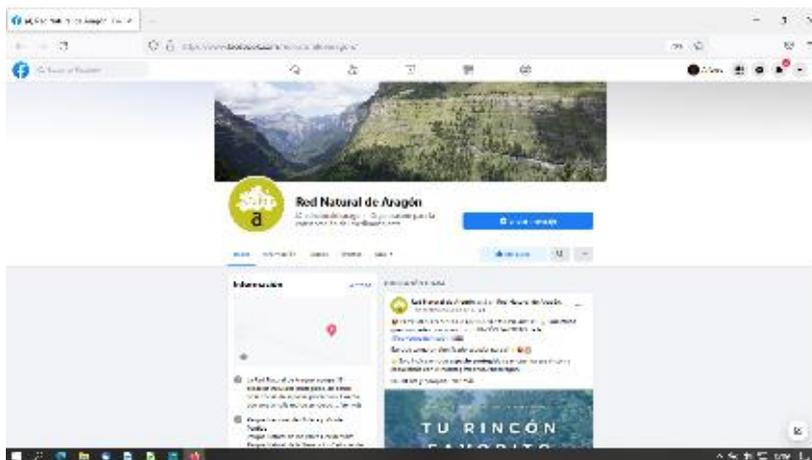
- Mailing a través del correo info@rednaturaldearagon.es



- Página web: <http://www.rednaturaldearagon.com/paisaje-protegido/paisaje-protegido-de-san-juan-de-la-pena-y-monte-oruel/>



- Perfil de Facebook e Instagram: [@rednaturaldearagon](#)



- Canal Youtube: [Red Natural de Aragón](#). Aquí vamos colgando videos; montajes; algún audiovisual; promos; cuñas de radio...



- NOTAS DE PRENSA: todas las noticias relevantes y calendario de actividades se mandan a gabinete de comunicación para su difusión en prensa escrita y radio.

¿A QUIÉN LE HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN?

1. A todos los suscriptores de la página web que son en torno a 500
2. Listado de Oficinas de Turismo de Aragón, comarcales, etc...
3. Asociaciones: de Tiempo Libre, Deportivas, De Adultos, Fotografía, Naturales, Casas de Juventud, Diversidad Funcional, culturales...
4. Alojamientos turísticos y asociaciones de empresarios.
5. A usuarios y seguidores de nuestras redes sociales.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Por tercer año consecutivo, los monitores fueron personal propio de la empresa pública SARGA, contratado tras pasar el correspondiente proceso de selección en el que se baremaba la titulación, antigüedad en puestos similares, conocimiento del Espacio Natural Protegido...

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación. La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con normalidad, intentando recuperar los valores de participación anteriores a la pandemia.

Los datos más relevantes de dichos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento de los equipamientos del Centros de Interpretación se han seguido realizando por empresas especializadas, y los gastos derivados se han financiado con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden

la revisión de extintores, revisiones y llenado de caldera y la revisión de los aparatos eléctricos, de acuerdo a la normativa autonómica y estatal.

A partir del calendario de apertura se determinaron las necesidades de limpieza, a cargo de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.



Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación Plan de Protección. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.



En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material del Gobierno de Aragón a la venta.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

El número de visitantes que han accedido al Centro de Interpretación según los días de aperturas se resumen en la siguiente tabla:

	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
Marzo	11	309
Abril	11	749
Mayo	10	178
Junio	11	516
Julio	31	1821
Agosto	31	2591
Septiembre	11	531
Octubre	12	668
Noviembre	9	223
Diciembre	7	51

En el año 2021 el Centro ha permanecido abierto 10 meses con un total de 144 días y 7.637 visitantes recibidos.

Comparando con años anteriores, se obtienen los siguientes resultados:

Año 2017		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
119	8.211	69
Año 2018		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
146	8.092	55,42
Año 2019		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
147	9.292	63,21
Año 2020		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
146	5.690	38,97
Año 2021		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
144	7.637	53,03

Cabe destacar que, al igual que los dos años anteriores, han trabajado 2 monitoras en el Centro de Interpretación. Esta situación ha permitido reforzar la atención en los momentos de máxima

afluencia en la recepción del CI y realizar labores de información, asesoramiento, actividades especiales e interpretación ambiental espontánea en el exterior.

De igual manera se han contratado dos trabajadores más, con cargo a la propuesta de “cuadrillas” que realizaban labores de vigilancia e información fuera del centro de interpretación y en los alrededores del Parador de Oroel durante los meses de mayor afluencia.

Actuación. Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante).

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Actividades abiertas a la población general: En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día mundial de los humedales.
- Día europeo de los Parques.
- Día Internacional de los bosques
- Día de las aves.
- Aragón Climate Week
- Actividades especiales de verano y otoño.

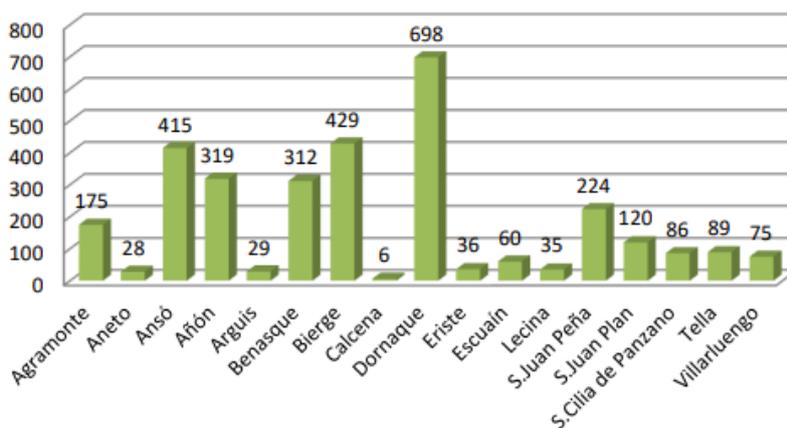


En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se celebraron las siguientes actividades especiales de verano:

TITULO DE LA ACTIVIDAD	TIPO	DIA (S) DE REALIZACION	HORARIO
Paseo a los miradores de San Juan de la Peña	Paseo guiado	Julio-Agosto	10:30-13:30
Descubriendo las mariposas	Taller	Julio-Agosto	11:00-12:30
Paseo por el bosque a través de los sentidos	Paseo guiado	Julio-Agosto	11:00-13:30
La vida en la charca	Paseo guiado	Julio-Agosto	10:30-12:00
Mirador de San Voto	Interpretación espontánea	Julio - Agosto	10:30-13:30

El número total de participantes que interactuaron o asistieron a las actividades fue de 224 personas.

El total de participantes en las actividades de verano ascendió a 3.136, de los que, como se aprecia en la gráfica, un 7% pasó por el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.



Al igual que el año pasado, para intentar cumplir con los procedimientos de Calidad Turística en los ENP sin contravenir las indicaciones sanitarias para reducir la afección por coronavirus, los educadores ambientales, en vez de pasar los cuestionarios de evaluación entre los participantes, se encargaban de rellenarlos ellos mismos, como si de una encuesta se tratase.

Se continuó rellenando la ficha de informe de las actividades por parte de los monitores, y, aunque la información recopilada ha aumentado con respecto al año anterior, aún no se han alcanzado los valores previos a la pandemia.

Actuación. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público.

El objetivo general de este programa es generar una adecuada conciencia -un compromiso- del individuo con su entorno, que se sienta responsable de su uso, pero también de los riesgos de esta utilización, y de que sea capaz de tomar correctas decisiones en este plano.

La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

En 2021 se ha empezado a recuperar la actividad del programa, aunque los valores anteriores a la pandemia aún no se han alcanzado. En total, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se han recibido 9 grupos hasta alcanzar un total de 150 participantes durante el curso 2020-2021.

Actuación Plan de Protección. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, de manera que se involucren en su conservación y gestión

Propuesta de inversión: 2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: GA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 122.217,58 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El Programa, destinado a los alumnos de Centros Educativos situados en las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs), pretende acercar el ENP a los escolares que viven cerca de él. El objetivo es dar a conocer a la población local estas áreas naturales con el fin de que puedan valorar la importancia de compatibilizar la conservación con el aprovechamiento ordenado de los recursos que poseen y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, promocionando así el desarrollo sostenible.

El Programa se desarrolla en sesiones de aula, en las que los educadores se desplazan al Centro Educativo, y en sesiones de campo, en las que los alumnos visitan el Espacio Natural Protegido. Las metodologías aplicadas durante estas sesiones, dinámicas, participativas e interactivas, permiten a los alumnos descubrir, profundizar y poner en valor el Espacio Natural Protegido de su entorno.

En el año 2019, el Programa se llevó a cabo por primera vez en el entorno del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y tanto en 2020, debido a los efectos de la pandemia, como en 2021, no se han recibido solicitudes para participar en dicho programa.

Actuación. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Propuesta: Partida de la Dirección General y ejecutada por la administración.

Financiación: Partida que asumió la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente con Fondos Propios.

Presupuesto total: 7.244,84 €

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de San Juan de la Peña, limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro. Así como los gastos de luz, agua y teléfono.



Actuación Plan de Protección. Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretativos de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido.

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Descripción: La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público y algunos de ellos van destinados a la cualificación de monitores y vigilantes.

El Plan de Formación de 2021 ha sido el siguiente:

GOBIERNO DE ARAGÓN

PLAN DE FORMACIÓN

AÑO: 2021 Nombre ENP: Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y St. Ouel

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES		FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
			PREVISTOS	REALES			
Seguridad (acción formativa)	Manejo de maquinaria ligera	INP FORMACIÓN	9	9 asistentes	05/21	05/21	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
Seguridad (acción formativa)	Ergonomía	INP FORMACIÓN	9	9 asistentes	06/21	06/21	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
Formación educativa	En base de los tpo fundamentales para adaptar el trabajo a nivel personal	SARGANTANA	2	2 asistentes	05/21	06/21	Modalidad Online
Información (formación)	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	DGA / SARGA	2	2 asistentes	07/21	07/21	Se realizó en el la nave taller del vivero de Javierregay

Responsable de Curso:
 Fecha:

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde el departamento de Comunicación de la Red Natural de Aragón se han emitido 7 notas de prensa con noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP, generando, aproximadamente, 22 apariciones en diversos medios de comunicación.

El Periódico de Aragón

[Diez espacios naturales protegidos para visitar este verano en Aragón](#)

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. El que es uno de los lugares más emblemáticos de la Comunidad por albergar el monasterio románico de San...

24 jul 2021



A El Periódico de Aragón

Aragón celebrará el Día Mundial de las Aves en diez espacios naturales

... Natural de Aragón ha organizado en diez espacios naturales protegidos de ... Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y...

27 sept 2021



H Heraldo de Aragón

Estudian tres mariposas amenazadas en el Pirineo por ser ...

... apollo en espacios como el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, el Parque Natural de Guara o el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña-Oroel,...

3 may 2021



Con respecto a las publicaciones en redes sociales, a lo largo de 2021 se realizaron un total de 37 publicaciones sobre el Paisaje Protegido (21 en Facebook y 16 en Instagram), con un alcance medio por publicación de 891 visualizaciones en Instagram y 3000 en Facebook.

En cuanto a la gestión de la página web, en 2021 se realizaron 12 publicaciones y se recibieron, en la página del Paisaje Protegido, 754 visitas y en la web de su centro de interpretación 61.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

Actuación Plan de Protección. Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para el correcto mantenimiento de los existentes.

Propuesta de inversión: Limpieza de los aseos públicos de la pradera de San Indalecio.

Financiación: DGA

Recursos: Asesor Técnico.

Presupuesto 1.742,41 €.

Adjudicatario: ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U y Limpiezas Los Pinos.

Descripción:

Limpieza diaria de los aseos, incluyendo:

- Apertura y cierre de los aseos
- Limpieza de los aseos y reposición de
- Limpieza de la arqueta de desbaste, transportando los restos a lugar de recogida adecuado.

Los aseos se abrían antes de las 10:00 y se cerraban, dependiendo de la época, entre las 20:00 y las 21:30.

La limpieza, con los detalles descritos anteriormente, se desarrollaba durante una hora al día, de lunes a domingo.

Actuación Plan de Protección. Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB04013.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción:

Tal y como exige el Plan de Protección y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

Las infraestructuras que se revisan de forma periódica son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
Mirador	San Voto
Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
Mirador	Natural de San Salvador
Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
Mirador	Cima de Peña Oroel
Mirador	Santa Teresa
Área recreativa	Pradera de San Indalecio
Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
Área recreativa	Parador de Oroel
Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
Red de Senderos	S4 – San Salvador
Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

Actuación Plan de Protección: Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: anualmente en la propuesta a través de la cual se contratan a las cuadrillas de mantenimiento de Espacio Natural Protegido se contempla el mantenimiento de la red de senderos ofertada por el Espacio Natural Protegido. El principal objetivo es mantener su buen estado y accesibilidad, minimizando riesgos y barreras físicas bajo el lógico condicionante de la orografía del terreno.



Actuación Plan de Protección. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB04013.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias. Durante el año 2021, se lanzó una propuesta de suministro para incorporar nuevas señales y sustituir algunas que estaban defectuosas, esperando el suministro de las mismas y su colocación, para principios del 2022.

Actuación PRUG. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Propuesta de inversión: HB12049 - Suministro de señalización de uso multifuncional en el PPSJPMO; MNMRAPR; PNVO y PPFFB.

Financiación: DGA; MAGRAMA; FEADER

Presupuesto correspondiente al Paisaje Protegido: 5.069,43 €.

Adjudicatario: SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.

Descripción: Atendiendo a las necesidades de señalización detectadas en los inventarios periódicos, se lanzó una propuesta de inversión para disponer de señales nuevas y poder reponer otras dañadas u obsoletas. Debido a las fechas en las que se lanzó la propuesta, la colocación de dichas señales se realizará durante la campaña de 2022 mediante las cuadrillas de mantenimiento del espacio.

Actuación Plan de Protección. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción:

Semanalmente tanto las cuadrillas de mantenimiento como los vigilantes/informadores tienen establecido en su cuadrante de trabajo un periodo de limpieza tras los días de mayor afluencia al ENP.

De igual manera los vigilantes/informadores del ENP ha incidido mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.

*Vigilante Lunes	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de basura en senderos ofertados (Pradera y aparcamiento corresponde a la cuadrilla de mantenimiento). • Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI.
*Vigilante Fines de Semana	<ul style="list-style-type: none"> • Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI. • Centro neurálgico senderos ofertados y aparcamiento de San Juan. • Posibilidad de colaborar en el Centro de Interpretación. Especialmente los sábados mañana en momentos de máxima afluencia en los que las monitoras del centro están realizando alguna actividad.



Actuación Plan de Protección: Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: una de las labores de los vigilantes del ENP ha consistido en incidir mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.

Actuación Plan de Protección: Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superan 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacitados motrices.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente se trabaja en el mantenimiento de las plazas y rollizos que delimitan el aparcamiento ya que se levantan debido al paso de quitanieves y uso diario de los vehículos.



Actuación Plan de Protección: Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Actuación Plan de Protección. Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: En 2021, esta actuación se incluyó en la propuesta de “cuadrillas” con cargo a la cual se contrataron dos vigilantes desde julio hasta mediados de septiembre para realizar dicho servicio. Entre sus cometidos principales se encontraban tanto efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes como informar a los mismos de la normativa propia del espacio, cumpliendo una gran labor de apoyo a los APN.

*Vigilante entre semana	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de basura en aparcamientos, senderos y áreas recreativas. • Encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI. • Centro neurálgico: Aparcamientos, senderos ofertados más populares y áreas recreativas.
*Vigilante Fines de Semana	<ul style="list-style-type: none"> • Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI. • Centro neurálgico senderos ofertados y aparcamientos. • Posibilidad de colaborar en el Centro de Interpretación. Especialmente los sábados mañana en momentos de máxima afluencia en los que Elisa está realizando la actividad.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido

Actuación Plan de Protección. Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos de Aragón. Recibe anualmente gran cantidad de visitantes atraídos por los valores naturales y culturales que alberga.

Durante el año 2021 se ha intentado mantener la línea iniciada en años anteriores con vistas a mejorar la gestión del espacio y el funcionamiento del sistema de calidad turística.

A través de la evaluación y el seguimiento del número de visitantes, el espacio adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La tipificación y satisfacción del visitante se realiza mediante encuestas de campo y en el centro de interpretación:

The image shows two survey forms. The left form is a Likert scale survey with columns for 'Siempre', 'A menudo', 'A veces', 'Poco', and 'Nunca'. The right form is a questionnaire with multiple-choice and short-answer questions.

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.

Actuación. Procurar la seguridad de los visitantes en los senderos e infraestructuras ofertadas.
Propuesta de inversión: HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de

un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2021 (engloba esta y otras actuaciones): 264.083,65 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: En la línea de las actuaciones llevadas a cabo en años anteriores, se intervino en senderos y otras infraestructuras ofertadas se realizaron diversas actuaciones en senderos y otras infraestructuras ofertadas con el objetivo de mantener la seguridad en los mismos.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos del Plan.

Actuación Plan de Protección. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB04013.

Financiación: GA

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto del Proyecto de Servicios en el que se engloban esta y otras actuaciones (parte proporcional): 27.190,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El objeto de la presente propuesta, continuando con la labor de años anteriores, es

la asistencia y colaboración para la realización de una serie de labores técnicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de la gestión en los Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En concreto:

- a Avanzar en la planificación de los Espacios Naturales Protegidos, a través de la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes de gestión.
- b Poner en marcha, mantener y gestionar los Sistemas de Calidad específicos para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en la provincia de Huesca: sistema de calidad turística, etc.
- c Elaborar las memorias anuales, de las diferentes áreas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos:
 - Memoria del área de conservación e informes de seguimiento ecológico.
 - Memoria del área de infraestructuras
 - Memoria técnica y económica.
- d Gestionar el área de atención al visitante para la consecución o mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Turística:
 - Dinamización de las reuniones del comité de calidad.
 - Elaboración, mantenimiento y gestión de la documentación.
 - Elaboración de estudios e informes sobre cuantificación y tipificación de visitantes.
 - Elaboración de inventarios de equipamientos y servicios
 - Diseño de actividades relacionadas, con el visitante, soportes de información y difusión (señalización, publicaciones, páginas Web, etc.).
 - Apoyo técnico a los funcionarios encargados de los espacios naturales protegidos del Servicio Provincial en materia de gestión de espacios naturales protegidos a través de la realización de informes y demás actuaciones que se consideren necesarias.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.1 Mejorar la gestión ganadera.

Actuación Plan de Protección. mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.)

Propuesta de inversión: HB12036: Proyecto de obras en los espacios naturales protegidos de la provincia de Huesca.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto (parte correspondiente a las actuaciones en el Paisaje Protegido): 5.646,39 €.

Adjudicatario: Áridos y Hormigones Algueta.

Descripción: Las actuaciones incluidas en esta propuesta se materializarán durante el año 2.022, y comprenden la adecuación de un paso ganadero en la zona de Sucarrada en el entorno de San Salvador.

Otras acciones en materia de desarrollo socioeconómico

Actuación. Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Objeto: El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: *“El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.*

El artículo 49 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, prevé un fondo de compensación a ayuntamientos en municipios

incluidos en áreas de espacios naturales protegidos de Aragón, con cargo a la aplicación presupuestaria 14060/G/5332/460123/91002 y con el carácter de transferencias incondicionadas. El reparto y la cuantificación de dicho importe se realizarán entre los municipios en cuyo término se ubiquen Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos, de modo objetivo y proporcional a las superficies incluidas en su norma de creación como ámbito territorial.

La superficie de cada municipio se ponderará, a estos efectos, con los siguientes coeficientes:

<i>Superficie en Parques Nacionales</i>	<i>1,20</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales</i>	<i>0,60</i>
<i>Superficie en el resto de Espacios Naturales</i>	<i>1,00</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales</i>	<i>0,50</i>

En todo caso, el importe máximo a percibir será de 150.000 euros, y ningún municipio percibirá menos de 5.000 euros”

Los créditos que constituyen inicialmente el Fondo Local se recogen en el anexo VI de la citada ley y en el mismo se incluye, dentro del programa 5332 “Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible” un fondo para la compensación a ayuntamientos en espacios naturales protegidos dotado con 2.000.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14060G/5332/460123/91002 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. La distribución de dicho fondo con arreglo a los criterios de reparto que se establecen en el mencionado artículo 49 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, es la que figura a continuación para los municipios incluidos en el Paisaje Protegido, de acuerdo a la *ORDEN AGM/688/2021, de 17 de mayo, por el que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2021.*

MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)			IMPORTE COMPENSACIÓN €
	ENP	ZPP	TOTAL	
Bailo	932,26		932,26	8.394,44 €
Jaca	6.350,53		6.350,53	57.182,69 €
Santa Cilia	275,56		275,56	5.000 €
Sta. Cruz de la Serós	1.376,28		1.376,28	12.392,57 €
Caldearenas	363,81	822,00	1.185,81	6.976,70 €
Peñas de Riglos	278,27		278,27	5.000 €
Total				94.946,40 €

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2021 se realizó una reunión el día 20 de diciembre.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Uso público.

4.2.1. Satisfacción de los visitantes

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que estos consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

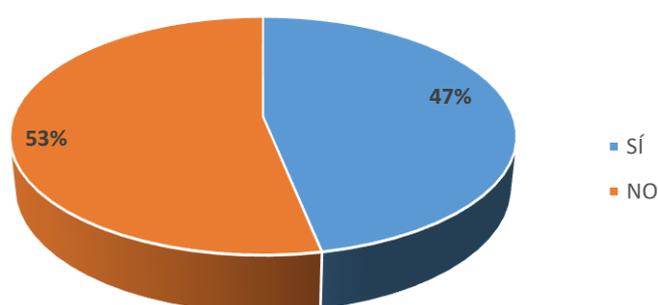
Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La **metodología** para evaluar la satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

Número de encuestas computadas: 280

Frecuencia de visitas al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

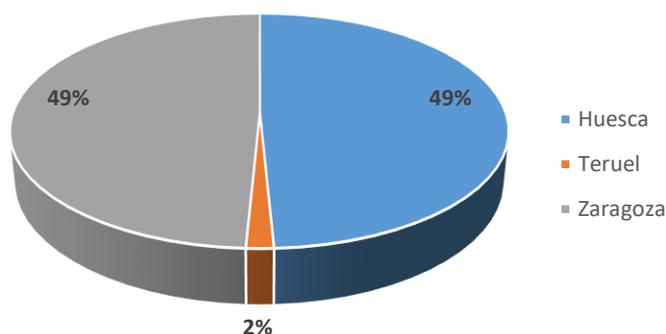


Una de las preguntas de la encuesta trata de medir la fidelidad del visitante al espacio natural. En este sentido, un 53% de los encuestados han acudido en más ocasiones lo que supone una alta fidelidad de los visitantes a la zona.

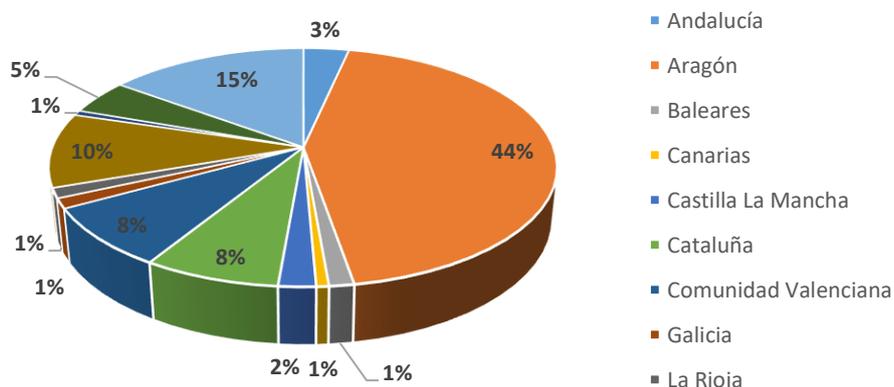
Este dato indica que los habitantes de zonas cercanas al parque están bastante ligados a él y que el espacio deja un buen recuerdo al visitante ya que acuden reiteradamente.

Este dato de fidelidad ha descendido con respecto a otros años, lo que puede interpretarse como un aumento por conocer un espacio natural relativamente cómodo por su ubicación en tiempos donde el esparcimiento al aire libre transmite una sensación de seguridad mayor que otros medios de ocio.

Procedencia de los visitantes

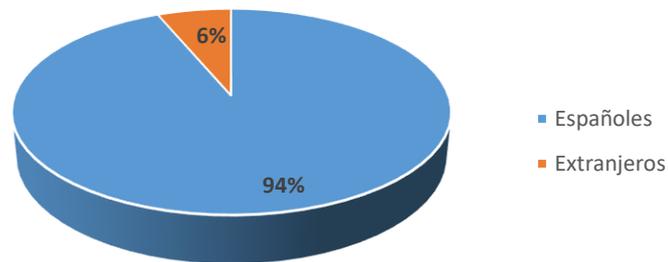


Este año, el porcentaje mayoritario se ha repartido, en el caso de los visitantes aragoneses, a partes iguales entre Huesca y Zaragoza, con un porcentaje poco representativo de visitantes procedentes de Teruel.

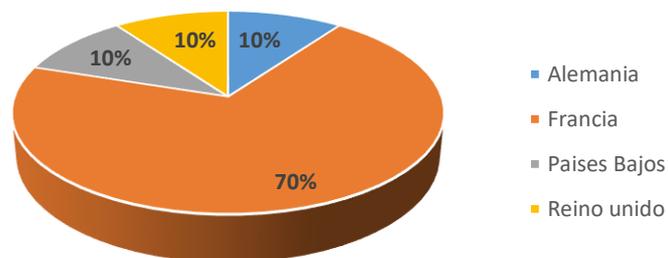


Si se atiende al lugar de procedencia, la diferencia entre los visitantes procedentes de Aragón (44%) y los de otras Comunidades Autónomas (56%), se ha reducido respecto a años anteriores, motivado, probablemente, por las limitaciones a la movilidad derivadas de la incidencia por coronavirus en las distintas provincias a lo largo del año, aumentando notablemente los visitantes procedentes de las zonas más cercanas al espacio natural. En

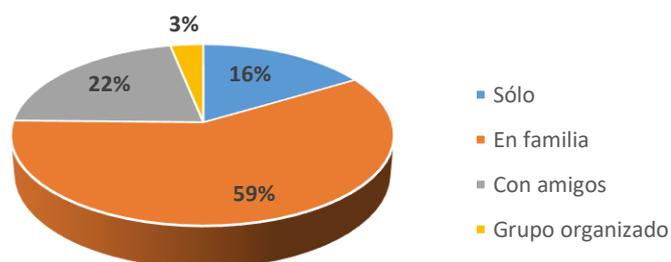
cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son del País Vasco, Madrid, Comunidad valenciana y Cataluña.



El porcentaje de visitantes extranjeros encuestados ha aumentado con respecto al año anterior, destacando, en base a la misma tendencia reflejada en los visitantes nacionales, los visitantes de procedencia francesa, debido a la proximidad y a la gran atracción que producen los ENP sobre el turismo francés.

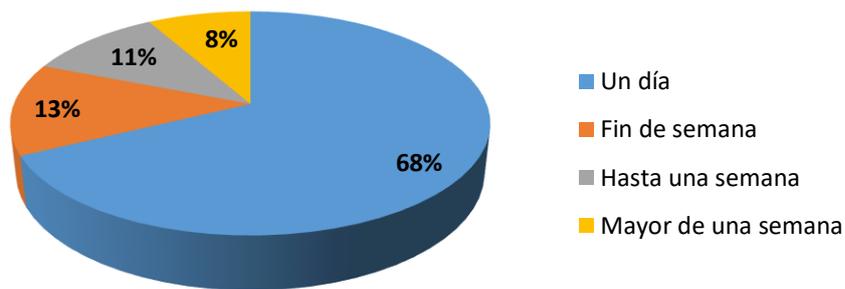


Forma de viajar (Grupo de viaje)



Los encuestados acuden mayoritariamente en familia (59%), con amigos (22%) o solos (16%). Este dato puede estar influenciado por el lugar en el que se realice la encuesta, ya que, si estas se hacen en áreas recreativas, aparcamientos o cerca de los Monasterios, será más probable encontrar visitantes que lleguen en grupos familiares o con amigos, mientras que, si se hacen en los senderos o barrancos, aumentará el porcentaje de personas que van solas.

Estancia en la zona

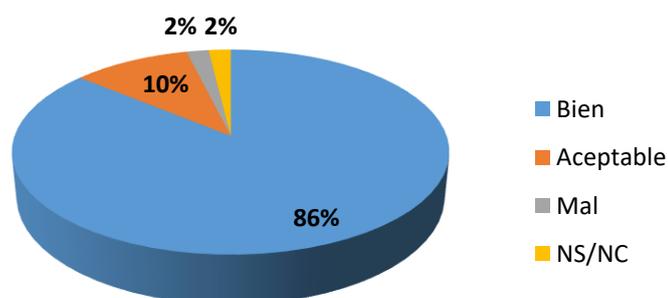


La gran mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP, aunque sus estancias en la zona son mayores.

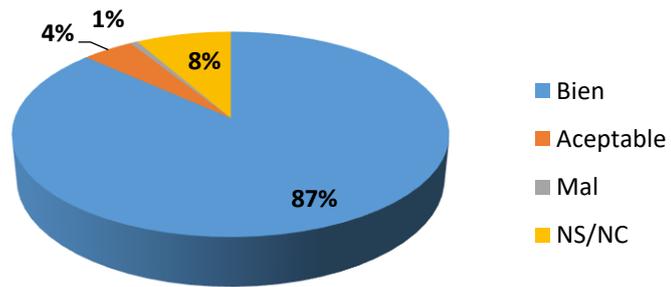
Con respecto a años anteriores, este porcentaje se ha aumentado, lo que concuerda con la procedencia mayoritaria de los visitantes.

Opinión sobre aspectos de uso público

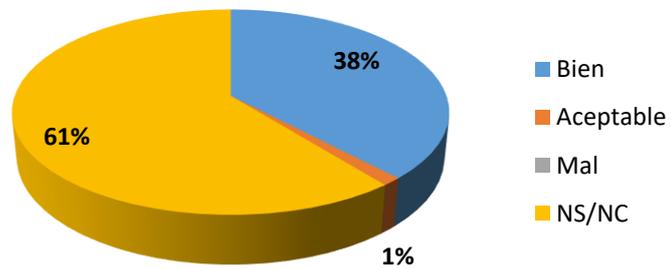
- Accesos



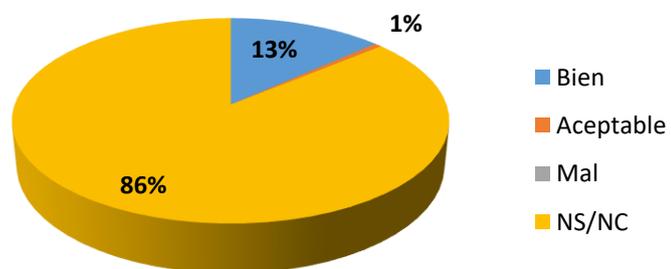
- Aparcamientos



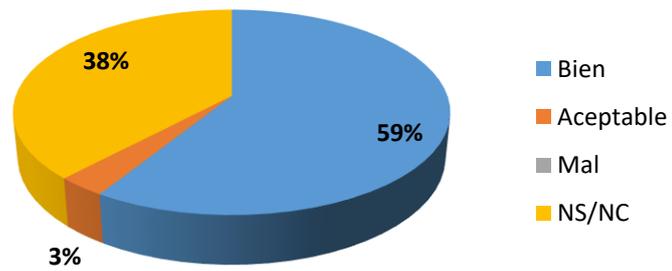
- AR Pradera de San Indalecio



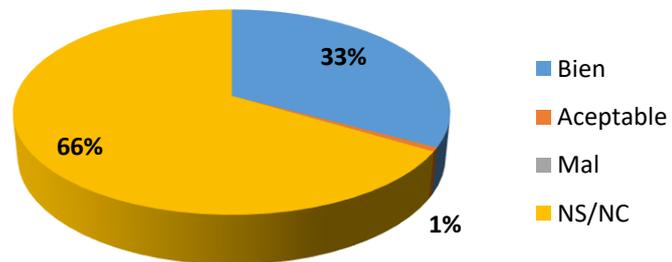
- AR Cubilar de Bartolo



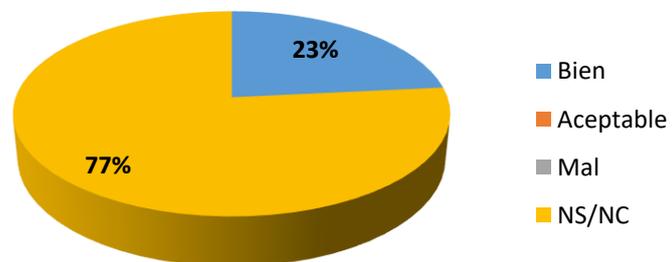
- AR Parador de Oroel



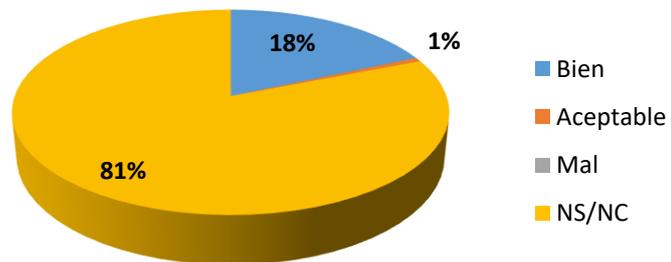
- Mirador del Balcón del Pirineo



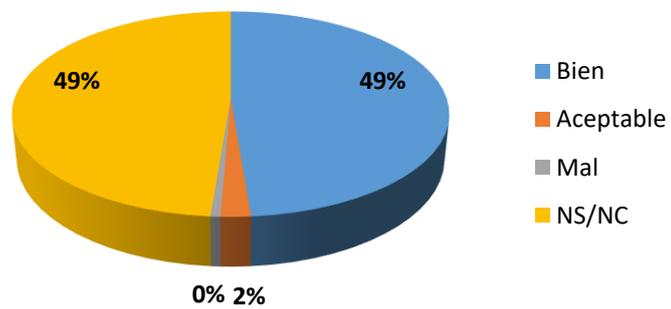
- Mirador San Voto



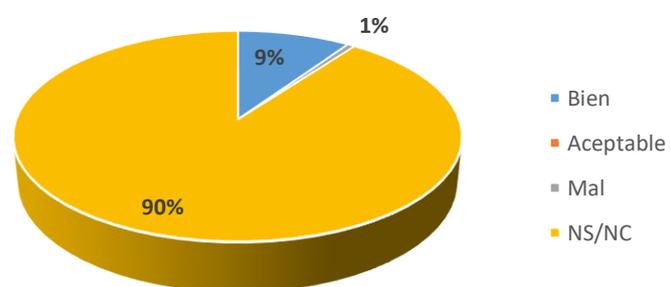
- Mirador Santa Teresa



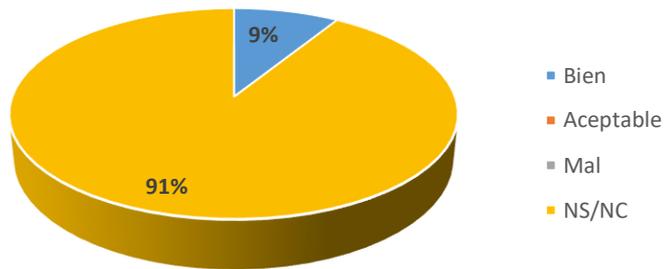
- Mirador del Parador de Oroel



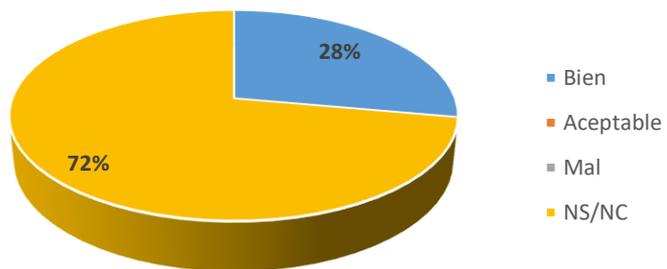
- Refugio Barzada



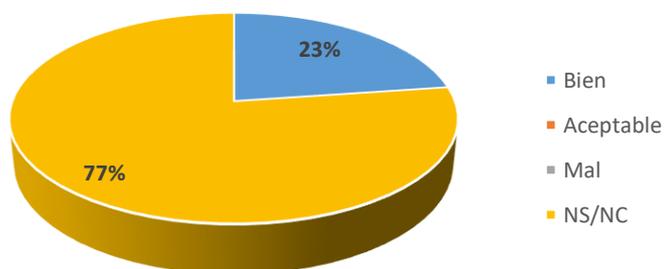
- Refugio del Cubilar de Bartolo



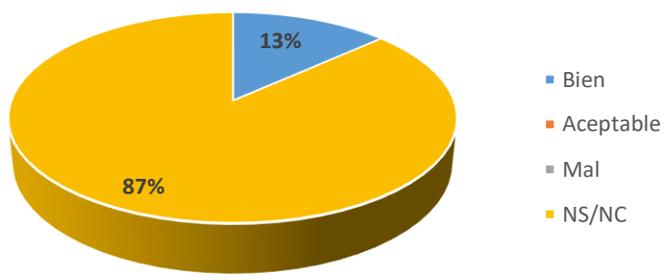
- Sendero S1: Balcón del Pirineo



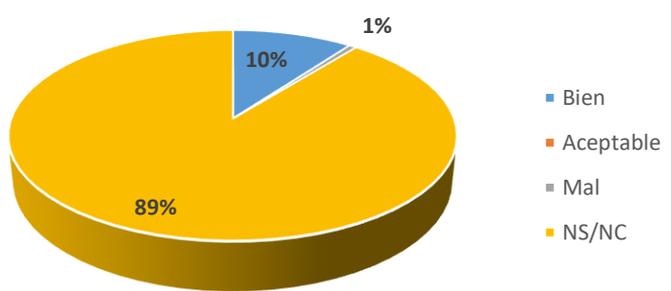
- Sendero S2: Ermita de San Voto



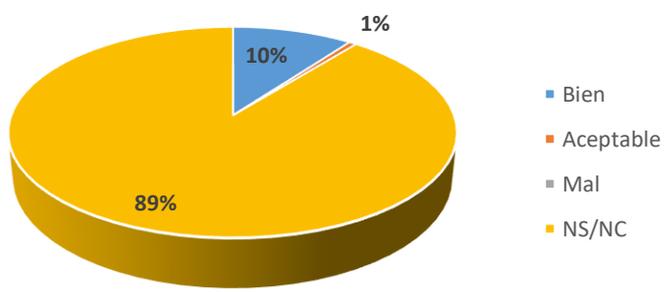
- Sendero S3: Ermita de Santa Teresa



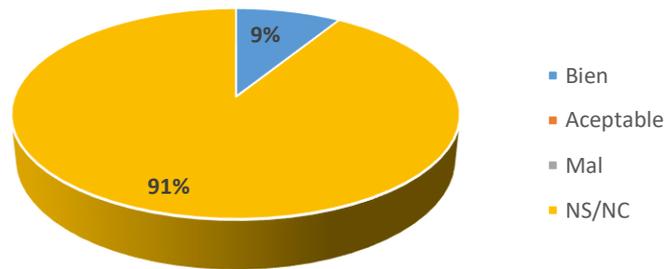
- Sendero S4: San Salvador



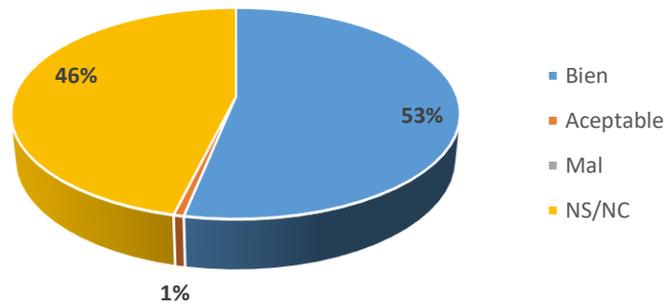
- Sendero S5: Monasterio nuevo – Monasterio viejo



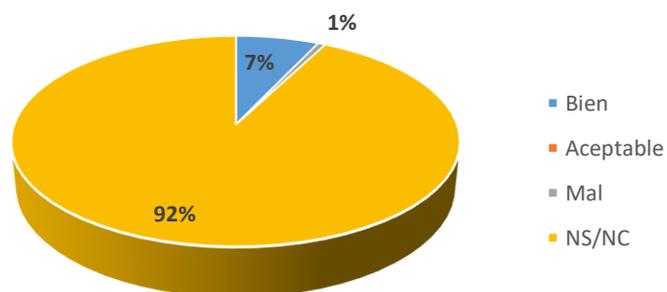
- Sendero S6: Monasterio nuevo – Santa Cruz de la Serós



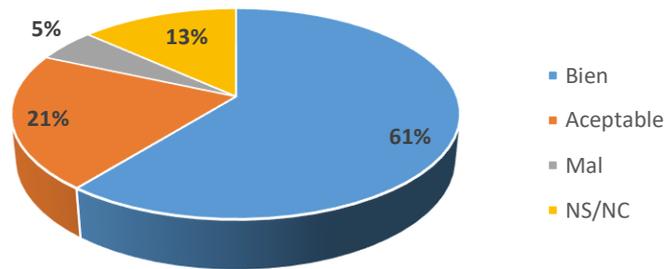
- Sendero S7: Subida a la Peña Oroel



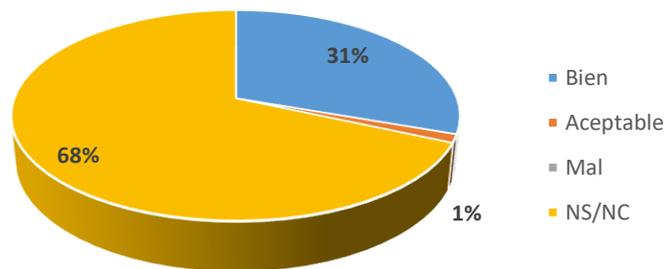
- Sendero S8: Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña



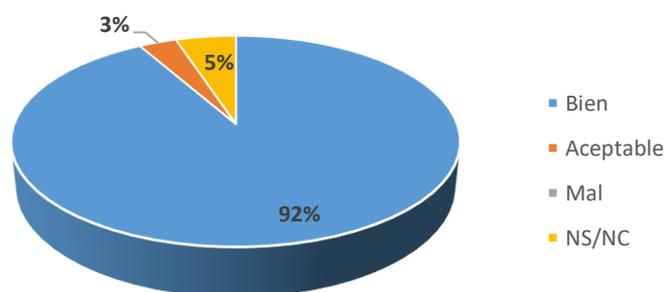
- Señalización



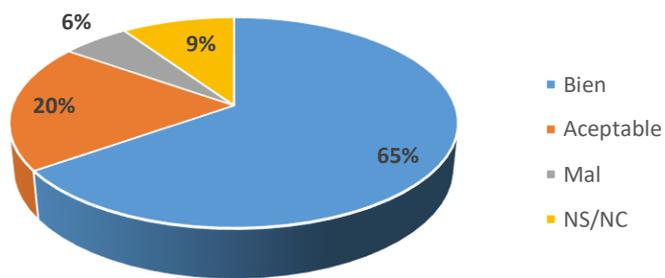
- Centro de interpretación



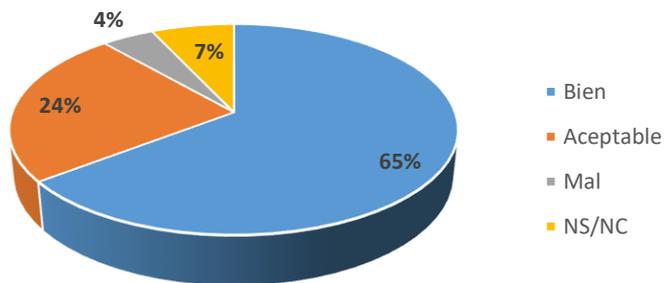
- Limpieza Infraestructuras



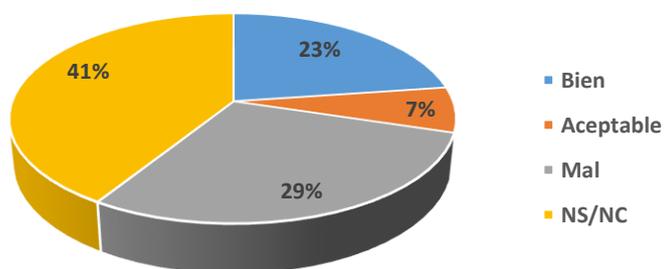
- Acceso discapacitados



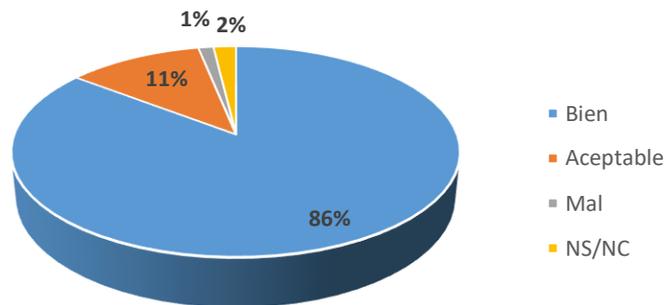
- Material informativo



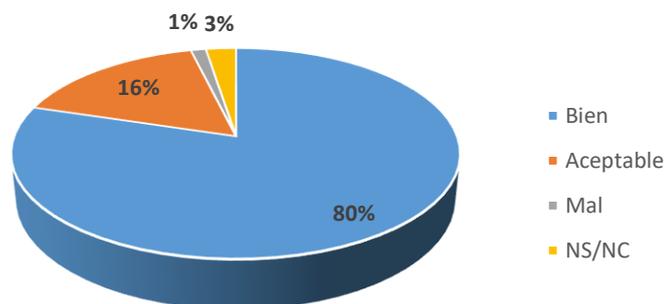
- Restaurantes/Bares



- Trato personal



- Cantidad de visitantes



En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.

Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos y de los accesos.

Respecto a las infraestructuras concretas, mayoritariamente domina la opción no conoce/no usó, destacando el desconocimiento de los refugios y senderos.

Este último punto puede estar relacionado con el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación, dato que pone de manifiesto la necesidad de dar a conocer su existencia como punto central de información y educación ambiental del espacio, así como promover su visita. De esta forma se mejoraría el conocimiento sobre el conjunto del Paisaje Protegido, ayudando a incrementar la valoración por parte de los visitantes y, en consecuencia, favorecer su conservación.

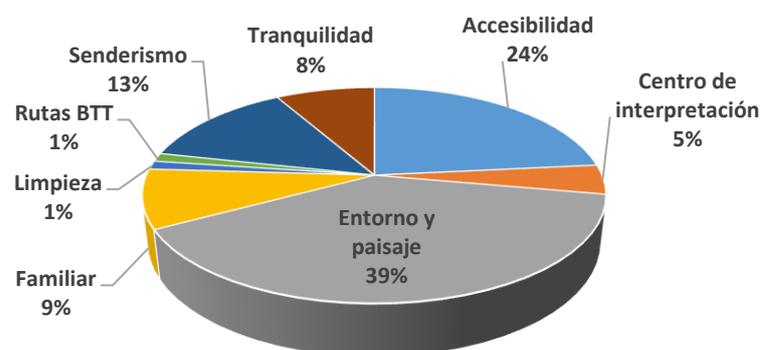
Los equipamientos y servicios que, en algún porcentaje, han recibido valoraciones negativas han sido:

- La accesibilidad para discapacitados.
- El material informativo.
- La señalización.
- Los senderos S4 y S8.
- La oferta de restauración.
- Los accesos y aparcamientos.

En lo que respecta a las valoraciones negativas de las infraestructuras de restauración, es lógico pensar que estas puedan deberse a los cierres temporales, consecuencia directa de las restricciones impuestas para minimizar los efectos de la pandemia por coronavirus. Los mismos motivos han condicionado la disponibilidad de material informativo para los visitantes, lo que puede redundar en el porcentaje de valoraciones negativas de este aspecto.

Las valoraciones negativas de accesos y aparcamientos son debidas, sin duda, a la afluencia masiva en momentos puntuales, lo que dificulta el acceso al espacio y la disponibilidad de plazas de aparcamiento.

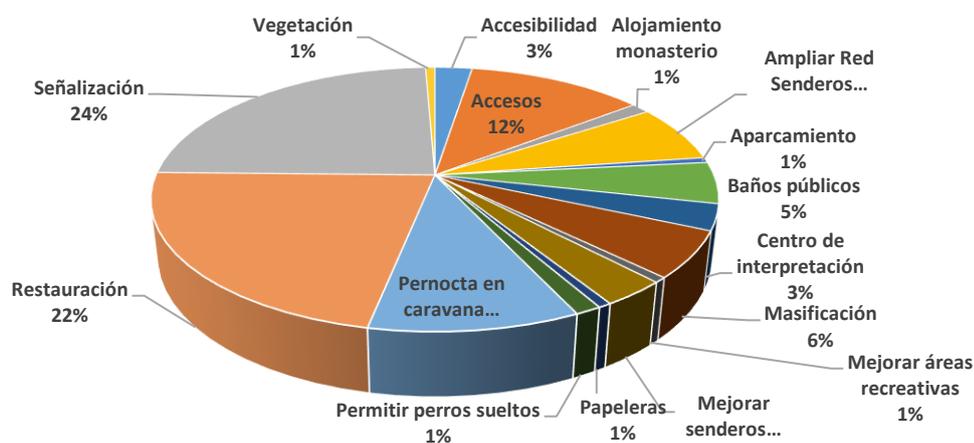
Lo que más le ha gustado.



Atendiendo a las respuestas recibidas a la pregunta abierta acerca de los aspectos que más han gustado a los encuestados, se han hecho unas categorías recogiendo las más

populares. Entre estas, las más repetidas han sido, especialmente, las relacionadas con el entorno y la calidad del paisaje que se aprecia, seguidas por la accesibilidad del espacio, derivada de su cercanía a Jaca; los senderos ofertados, especialmente el de la Cruz de Oroel; el carácter familiar del espacio; la tranquilidad que existe y la atención recibida en el centro de interpretación.

Lo que echa de menos o mejoraría

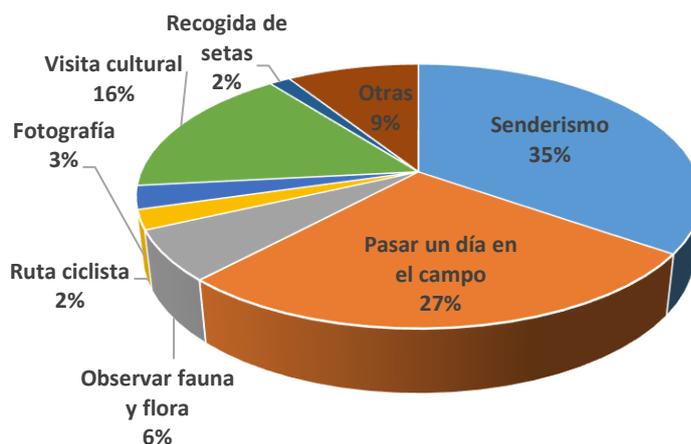


Acerca de la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría” cabe destacar un buen grado de satisfacción acerca del estado del ENP.

No obstante, existen puntos en los que el descontento es destacable y se debería estudiar su mejora:

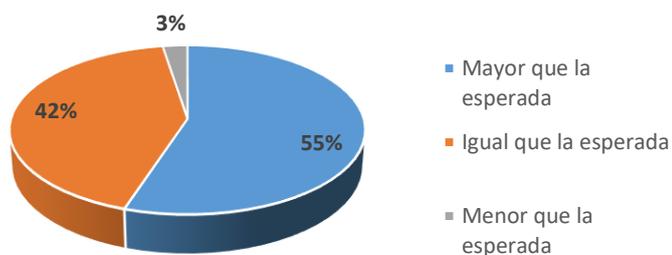
- Mejora del estado de los accesos y accesibilidad para discapacitados.
- Mejorar la señalización, principalmente, desde Jaca hacia el Parador por sendero.
- Oferta de restauración.
- Posibilidad de pernoctar en caravana, camper o autocaravana.

Actividades que han venido a realizar



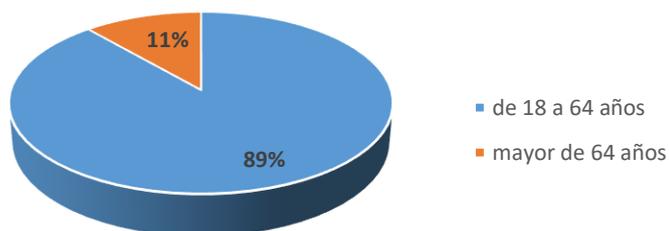
Manteniendo la tendencia de años anteriores, las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son el senderismo y pasar un día en el campo, seguidas de un amplio porcentaje cuya actividad principal es la visita cultural a los monasterios.

Satisfacción general de la visita

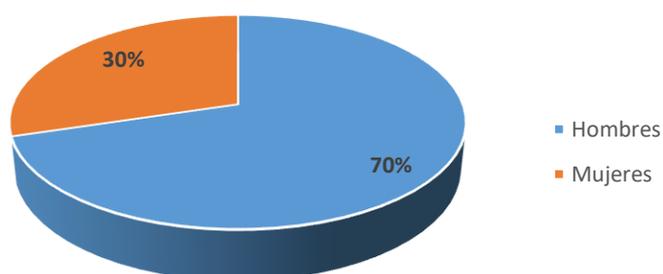


En general, manteniendo la tendencia de los últimos años, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 97 % de las visitas encuestadas ha cumplido sus expectativas o las ha superado.

Edad y sexo de los visitantes



La mayoría de los encuestados (89 %) están entre los 18 y los 64 años y tan solo un 11 % tenían más de 64 años. La edad media de los visitantes encuestados fue de, aproximadamente, 47 años.



En cuanto a la distribución por sexos, de forma aproximada, de cada tres visitantes dos son hombres, si bien es necesario dejar claro que la metodología de obtención de los datos no permite extenderlos mientras no exista una validación estadística de que las encuestas se han hecho de forma aleatoria.

Conclusiones:

- Se mantiene un amplio grado de fidelidad al espacio por parte de los visitantes de la zona, tanto por sus valores como por su accesibilidad, si bien ha aumentado el porcentaje de visitantes que acuden al Paisaje protegido por primera vez.
- El 98% de los visitantes aragoneses proceden, a partes iguales, de Huesca y Zaragoza.

- Ha aumentado el porcentaje de visitantes procedentes de Aragón, alcanzando el 44%, debido, probablemente, a las limitaciones a la movilidad impuestas por los efectos del coronavirus.
- El estudio por provincias determina que la procedencia mayoritaria es de País Vasco, Madrid, Comunidad valenciana y Cataluña.
- El porcentaje de visitantes de otros países ha sido pequeño, aunque ha aumentado respecto a años anteriores. Entre los visitantes extranjeros, como es lógico por su cercanía, la mayoría han sido franceses.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia y amigos (86 %).
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP, aunque ha aumentado el tiempo de estancia en la zona.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos y de los accesos.
- Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación ni la mayoría de los senderos ofertados.
- Los equipamientos y servicios que, en algún porcentaje, han recibido valoraciones negativas han sido: La accesibilidad para discapacitados; el material informativo; la señalización; los senderos S4 y S8; la oferta de restauración y los accesos y aparcamientos.
- Lo más atractivo para los visitantes ha sido el paisaje y el entorno, los senderos ofertados por el espacio, especialmente el de la Cruz de Oroel y la accesibilidad del espacio.
- Acerca de los aspectos a mejorar, la mayoría de comentarios se ha centrado en la mejora del estado de los accesos y accesibilidad para discapacitados; mejorar la señalización, principalmente, desde Jaca hacia el Parador por sendero; la oferta de restauración y la posibilidad de pernoctar en caravana, camper o autocaravana.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son pasar un día en el campo y el senderismo, con un alto porcentaje de personas cuya estancia está asociada a la visita de los Monasterios.

- El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno ya que, prácticamente la totalidad de las visitas han visto cubiertas o mejoradas sus expectativas.
- En cuanto a la distribución por sexos, existe un mayor porcentaje de hombres (70%) que de mujeres (30%) y, en lo que respecta a la edad de los visitantes, la media se situó cerca de los 47 años.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Como consecuencia de las limitaciones impuestas por la incidencia del coronavirus, la actividad del centro de interpretación ha sido muy reducida, intentando trasladar toda su actividad al exterior, tanto en lo que respecta a la recepción de visitantes como a la realización de actividades interpretativas y de dinamización del espacio.

Tampoco se han realizado encuestas a los visitantes durante el periodo de actividad del centro por lo que no se tienen datos respecto a la satisfacción de los visitantes al mismo.

Con la paulatina vuelta a la normalidad se espera que los valores vuelvan a ser similares a los que había antes de la pandemia y su análisis se volverá a hacer en las memorias de los años siguientes.

4.2.2. Cuantificación de los visitantes

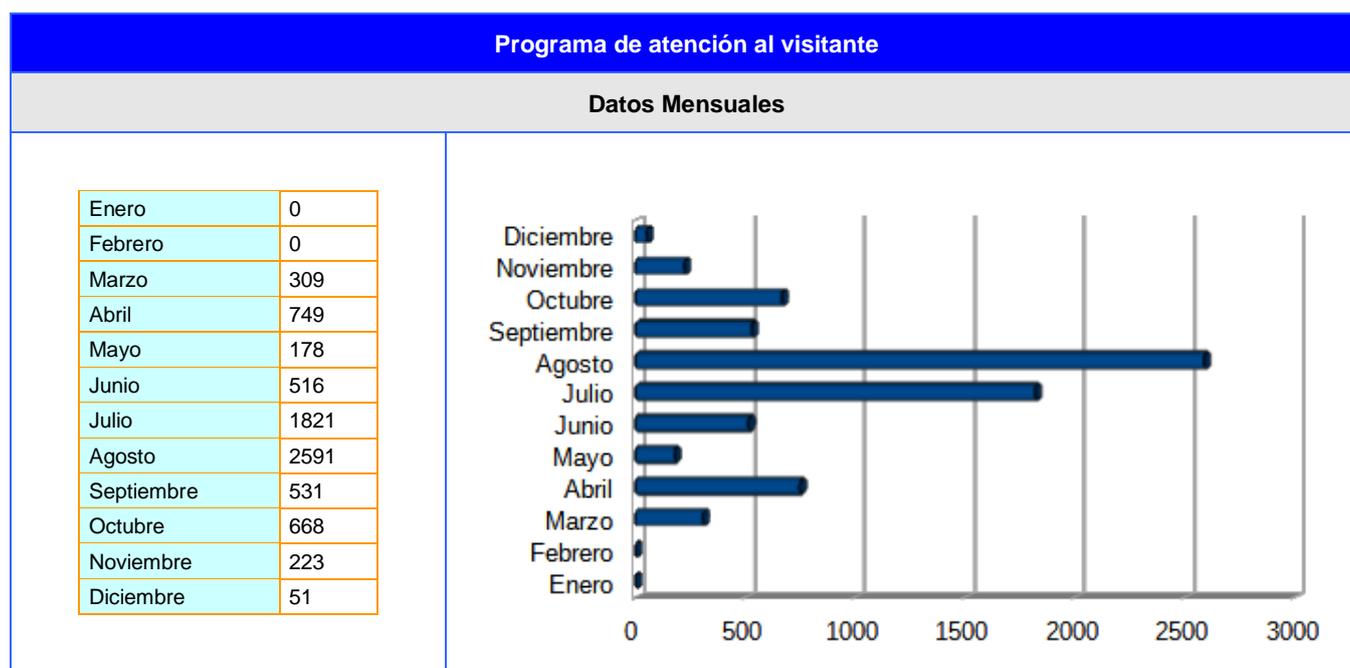
El objetivo del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Centros de Interpretación

En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2020 se presentan a continuación.

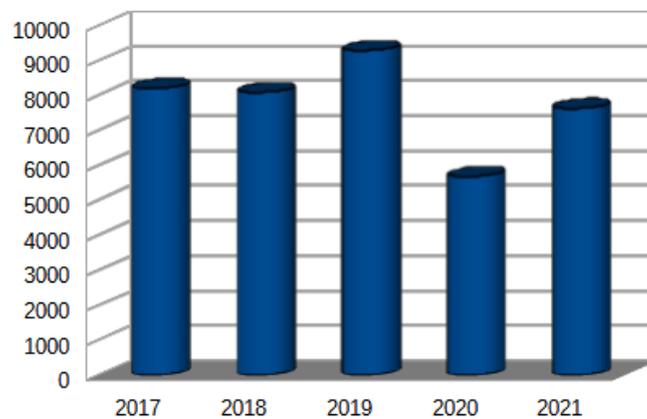
En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:



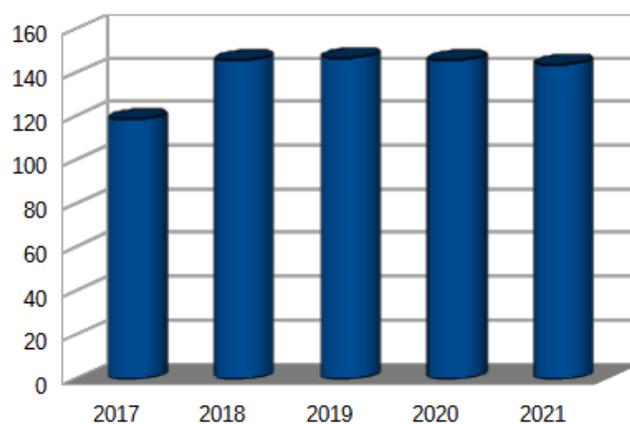
	Días abierto	Visitantes totales	Media de visitantes por día
Año 2017	119	8.211	69
Año 2018	146	8.092	55,42
Año 2019	147	9.292	63,21
Año 2020	146	5.690	38,97
Año 2021	144	7637	53,03

Análisis de la evolución histórica de los últimos 5 años del Programa de Atención al Visitante:

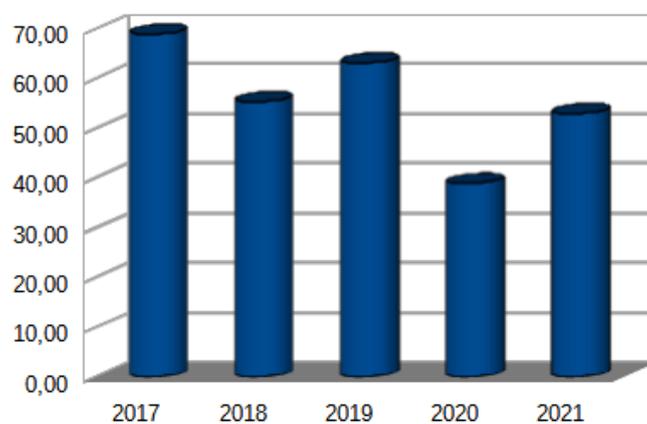
↳ Número de visitantes anuales.



↳ Número de días de apertura del CI.



↳ Media de visitantes diarios.



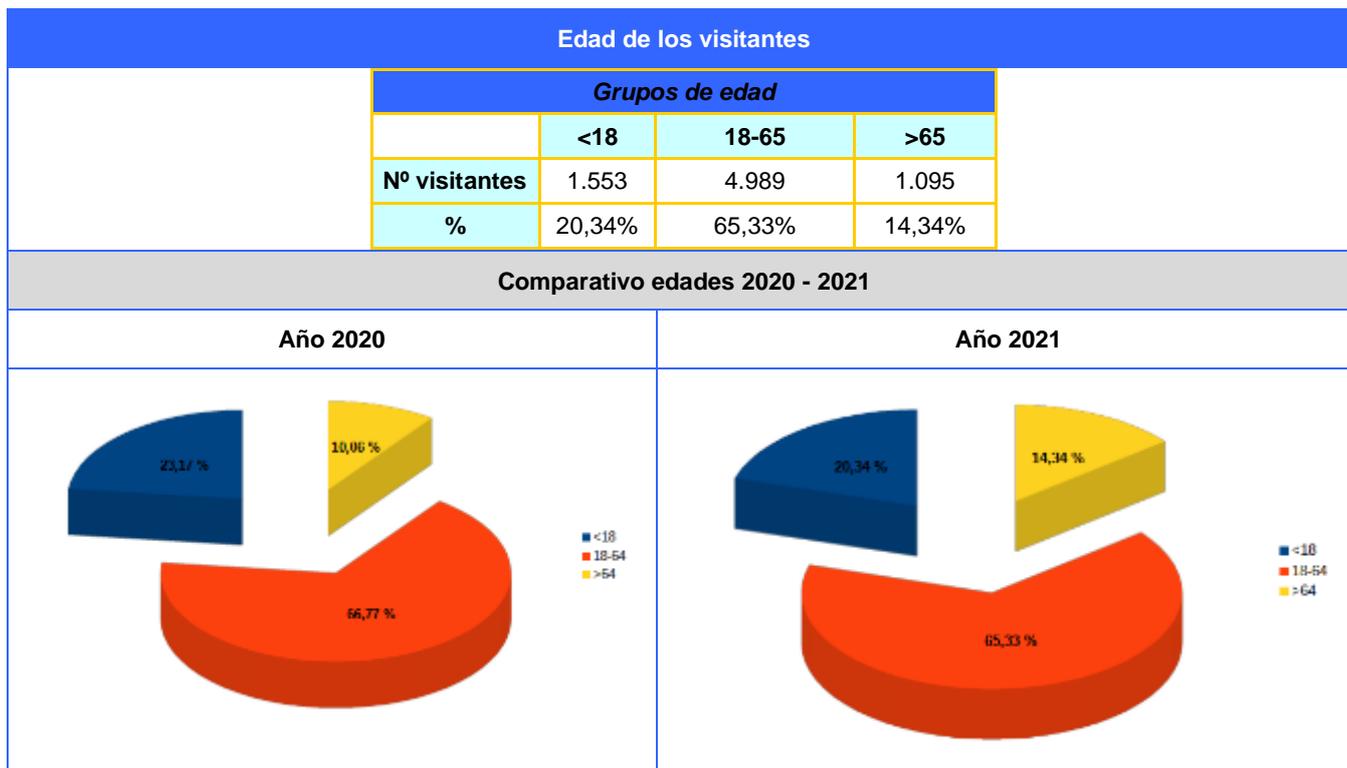
4.2.3. Tipificación de los visitantes.

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

En el caso del Centro de San Juan de la Peña la tipología de los visitantes es la siguiente:



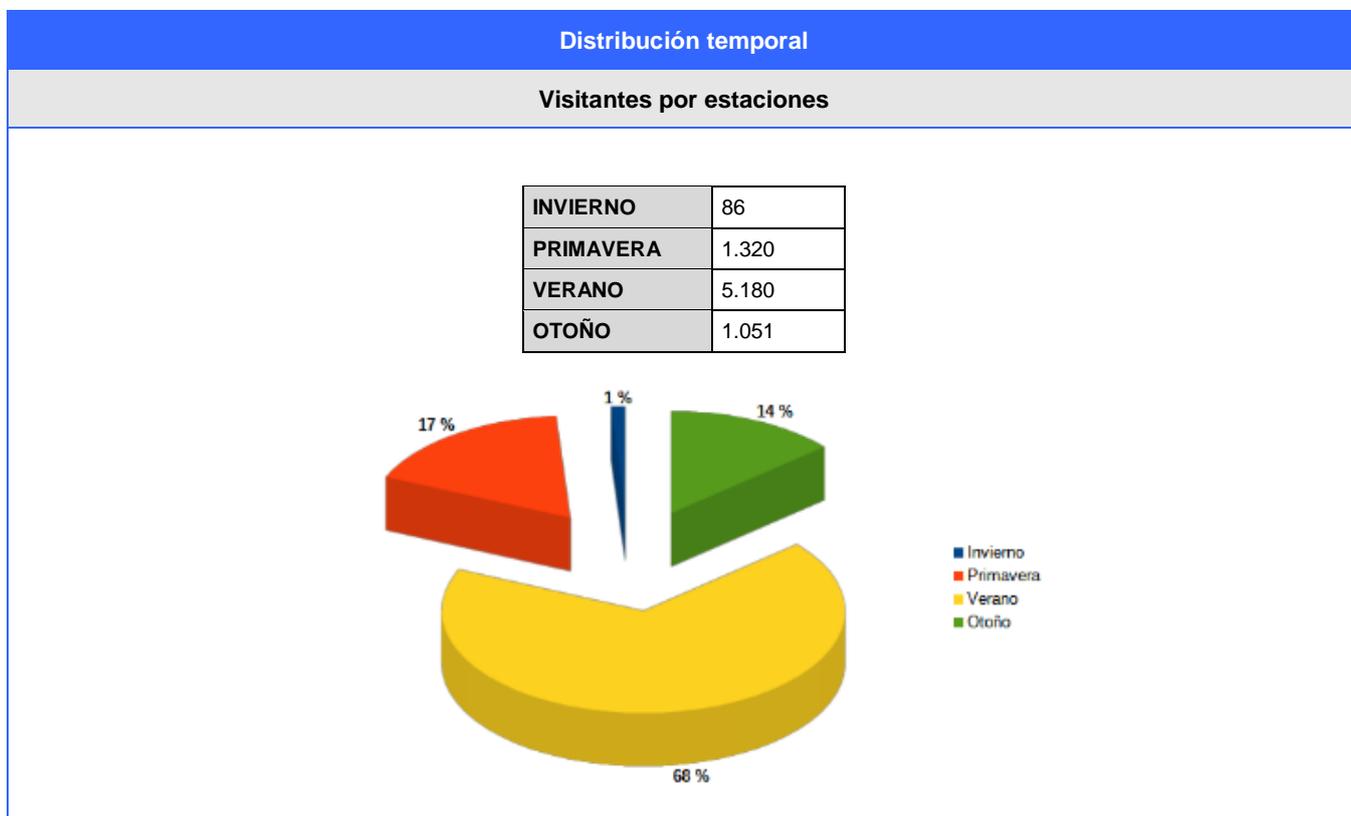
La distribución por edad de los visitantes es la siguiente:



El medio de transporte más utilizado por los visitantes que han acudido al centro de interpretación ha sido, con mucha diferencia, el vehículo particular.



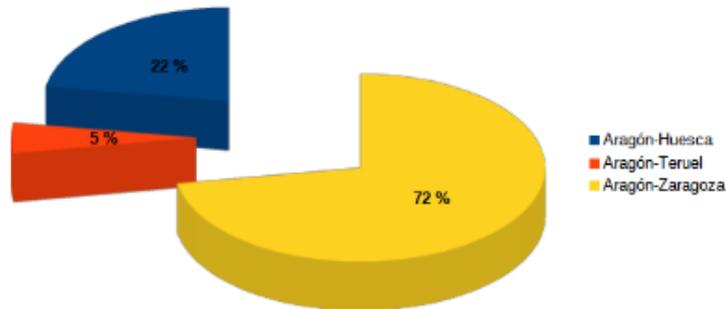
La distribución temporal de los visitantes ha sido la siguiente:



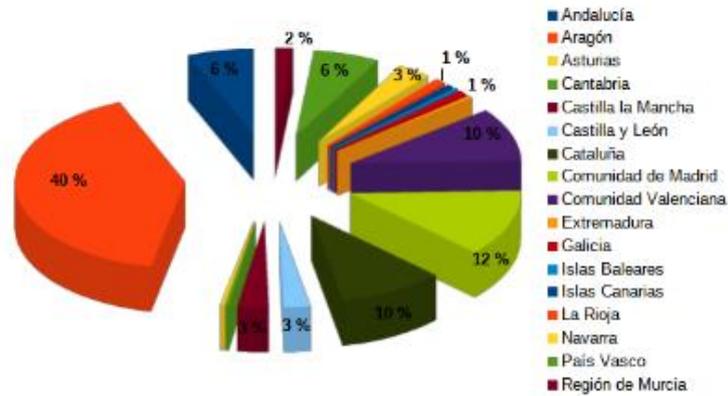
En cuanto a la procedencia por provincias, CCAA y países:

Procedencia

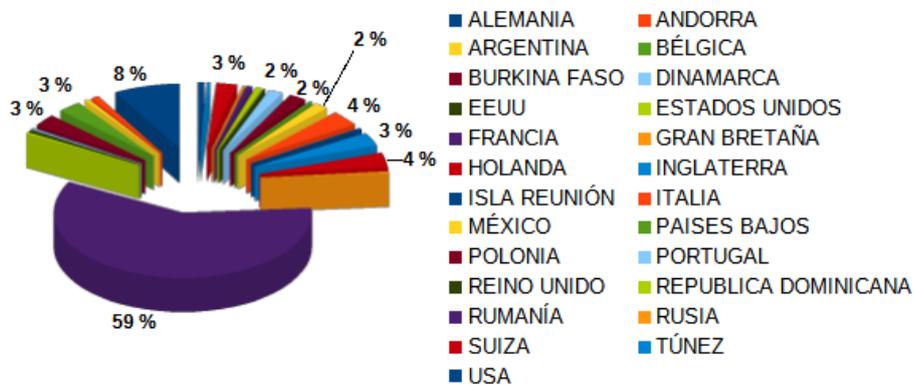
Por Provincias de Aragón



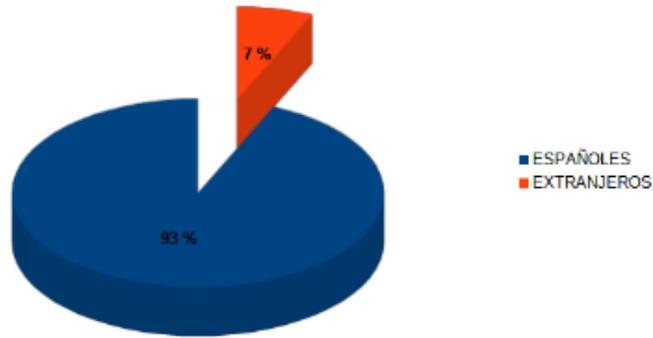
Por Comunidades Autónomas



Por Países

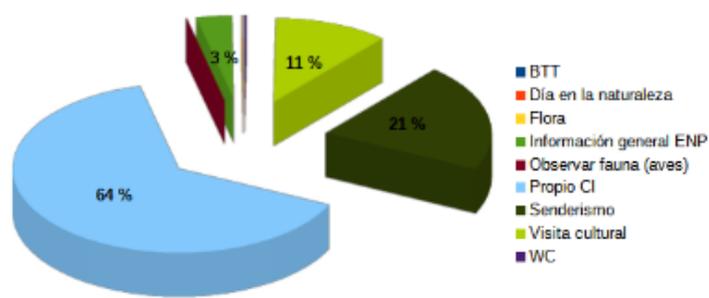


Relación españoles – extranjeros

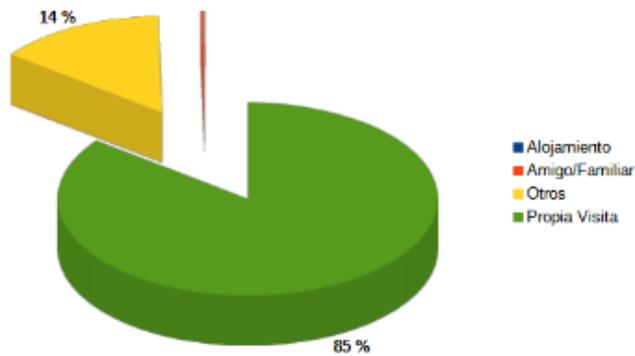


Motivaciones

Motivo visita CI



Conocimiento CI



Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro, principalmente para conocer el propio centro; recibir información de los senderos y sobre la visita cultural al ENP, con un mínimo porcentaje que solicitan información general sobre el ENP.
- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 64 años, que acuden al espacio como actividad familiar o en grupos de amigos.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan mayoritariamente el vehículo particular.
- Los meses de mayor afluencia son julio y agosto mientras que estacionalmente la afluencia se concentra en verano, primavera y otoño.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la comunidad autónoma de Aragón, en especial de Zaragoza. A continuación, son madrileños; catalanes; valencianos; vascos y andaluces.
- En cuanto a otros países, los visitantes extranjeros suponen un 7% del total con predominio de los franceses seguidos, a mucha distancia por alemanes y, aún más lejos por italianos, holandeses, ingleses y belgas, entre otros.

4.2.4. Sistema de calidad turística

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2021 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad bimensual en los meses de verano y según las necesidades el resto del año. Durante el año 2021, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.
- e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Durante el año 2021 se celebró un único comité de calidad que tuvo lugar el día 29 de julio en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio.

El desarrollo de la reunión transcurrió con fluidez, pero la falta de disponibilidad y las restricciones derivadas de la pandemia condicionaron la forma de coordinar el uso público dentro del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, entre las que se incluyen:

- Dirección del Espacio Natural Protegido;
- Asesor técnico de ENP;
- 3 APN;
- Responsable de Calidad y técnico de Uso Público;
- Representante de la Red de Centros de Interpretación;
- Informadores-educadores ambientales;
- Capataz y peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con un número de infraestructuras ofertadas para el uso público similar al de años anteriores, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Dichos trabajos han sido llevados a cabo por las cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones.

A continuación, se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo

302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos ha seguido actualizándose y mejorando su estructura durante el año 2021, con una periodicidad mínima trimestral:

En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

En el año 2016 el Paisaje Protegido se incorporó al Sistema Multisite con el resto de ENP de la Provincia de Huesca que poseen la Q de Calidad y la misma ha funcionado correctamente.

A continuación, se lista la documentación vigente a fecha de septiembre de 2021:

- Manual de Calidad: aprobado el 21/02/2017.
- Política de Calidad: aprobado el 29/03/2021.
- Reunión de los Comités de Calidad: aprobado el 08/01/2016.
- No conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas: aprobado el 21/02/2017.
- Control y Gestión de la Documentación: aprobado el 08/01/2016.
- Gestión de los Recursos Humanos y Formación: aprobado el 09/08/2016.
- Auditorías Internas: aprobado el 09/08/2016.

- Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 09/08/2016.
- Sistema de Indicadores: aprobado el 09/08/2016.
- Autorizaciones: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público: aprobado el 21/02/2017.
- Información: aprobado el 09/08/2016.
- Control de Publicaciones: aprobado el 10/08/2016.
- Interpretación y Educación Ambiental: aprobado el 17/02/2019.
- Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 10/08/2016.
- Comercialización: aprobado el 10/08/2016.
- Manual de Autoprotección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña: aprobado en 2011.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 21/02/2017.
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/08/2016.
- Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes: aprobado el 10/08/2016.
- Seguimiento de las visitas a los CI: aprobado el 10/08/2016.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Revisión del Sistema de Calidad:

a Seguimiento de los objetivos de calidad.

Durante el año 2021 se establecieron una serie de objetivos de calidad tendentes a mejorar ciertos aspectos de la gestión de la calidad del uso público y que, en la medida de lo posible, pretenden dar respuesta a cada uno de los apartados de la norma de calidad. Los objetivos trataron de ser concretos, mensurables y dimensionados de tal manera que pudieran ser

alcanzados en el presente año y cuyo cumplimiento suponga una mejora real y un éxito para el personal del espacio.

Desde el año 2016, a raíz de la incorporación del Paisaje protegido al Sistema Multisite, dichos objetivos son comunes a todos los espacios naturales protegidos de Huesca y su seguimiento se realiza mediante ciertos indicadores que también son comunes.

A continuación, se recoge un resumen del nivel de cumplimiento de dichos objetivos y una valoración cualitativa de su grado de desarrollo.

1. Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el programa establecido en años anteriores que dinamiza los centros de interpretación en su calendario de apertura. Esta dinamización se realiza mediante la oferta de talleres, salidas guiadas, cineforums, charlas, y otras actividades de interés para los visitantes, que favorecen la difusión de los valores naturales y la importancia de la conservación del medio ambiente. Dicha labor también se hace extensible a las zonas de influencia socioeconómica dónde se trabaja con los colegios de las poblaciones locales.

Seguimiento: Las actividades de dinamización de Centros de Interpretación se realizan fundamentalmente en los meses de julio y septiembre y las actividades en contacto con la población de las zonas de influencia socioeconómica en los meses de septiembre, octubre y noviembre. **Primer trimestre:** No se han realizado actividades al margen de las propias del programa educativo. **Segundo trimestre:** Se han realizado tres actividades de dinamización y dos actividades especiales, además de las incluidas dentro del programa educativo. **Tercer trimestre:** se han realizado muchas actividades de dinamización de CI (15) pero por el contrario no se ha realizado ninguna actividad de días singulares. Las actividades incluidas dentro del programa educativo han seguido su curso con normalidad. **Cuarto Trimestre:** Se han realizado dos actividades de dinamización y una actividad especial. También ha tenido lugar alguna actividad enmarcada dentro del programa educativo.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **75 %** ya que, aunque sólo se haya superado el umbral de referencia en lo que respecta a las actividades de

dinamización, las actividades singulares se han realizado al máximo de la capacidad del centro debido a las restricciones derivadas de la pandemia.

2. *Mantener la satisfacción de los visitantes: mantener la valoración positiva del PN y el alto grado de satisfacción de los visitantes obtenido en años anteriores.*

Descripción: para conocer el grado de satisfacción se realizan encuestas en los centros de interpretación, encuestas de campo, encuestas a los participantes del programa educativo y encuestas a los participantes de cualquier de las actividades educativas, informativas o divulgativas que se realizan en el Paisaje Protegido. Los técnicos realizan un análisis anual de los datos de las diferentes encuestas, obtenido el valor ponderado de satisfacción de los visitantes.

Seguimiento: La satisfacción del visitante se mide a final de año con el análisis de las encuestas. El seguimiento ha sido el siguiente: **Primer y segundo trimestre:** La persona encargada de realizar las encuestas de campo no está contratada, por lo que no se dispone de datos de estos periodos. **Tercer y cuarto trimestre:** Aunque en el centro de interpretación no se han realizado encuestas de satisfacción a los visitantes, es el periodo de máxima actividad de los vigilantes, que son las personas encargadas de realizar las encuestas de campo.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **80%**. No es del 100% debido a que, aunque se han realizado suficientes encuestas, el dato no ha sido superior al valor de referencia de cada indicador.

3. *Mantener la coordinación con otras administraciones:*

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el canal de comunicación y trabajo coordinado que existe entre los gestores del Parque Natural y las diferentes administraciones presentes en el territorio (Comarcas, Ayuntamientos, Oficinas de Turismo, OCAs, Asociaciones de empresarios), así como mantener la comunicación y participación social a través de las reuniones del Patronato del Paisaje Protegido y las Comisiones de Trabajo.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se realizan múltiples reuniones interdepartamentales para mantener la coordinación entre administraciones. A nivel de ENP dicha coordinación se materializa con los Patronatos y Comisiones Directivas. **Primer, segundo y tercer trimestre:** no se realizó ninguna reunión de patronato. En el primero se realizaron 3

reuniones de otras tipologías, en el segundo 3 y en el tercero 1. **Cuarto trimestre:** se realizó una reunión de patronato y 1 de otras tipologías.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **75%**. No es del 100% debido a que este año sólo se realizó un único patronato.

4. Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales:

Descripción: mejorar el conocimiento e información general del Espacio Natural Protegido, tanto de su naturaleza y valores culturales, como de las actuaciones relevantes de gestión, la oferta educativa y cultural y cualquier información que sea interesante difundir a los habitantes del Paisaje Protegido y visitantes. Para ello es imprescindible la utilización de las nuevas tecnologías, medios de comunicación y difusión social, acompañadas de las publicaciones de formatos tradicionales con el fin de ampliar el alcance de la difusión.

Seguimiento: **Primer trimestre:** Es el trimestre de menor actividad divulgativa ya que el centro sólo se abrió a partir de marzo, un total de 11 días. La actividad de la página web fue inexistente debido a un ataque informático que tuvo lugar a finales del 2020 y que ralentizó la puesta en marcha de la misma y de las redes sociales. Como todos los trimestres se realizó el boletín de la RNA. **Segundo trimestre:** Se retomó la actividad divulgativa en la página web y en redes sociales y el centro se abrió un total de 32 días. **Tercer trimestre:** Fue el trimestre con mayor número de días de apertura del centro, manteniendo del mismo modo la actividad en la web, redes sociales y la correspondiente publicación del boletín en papel de la RNA. **Cuarto trimestre:** El centro abrió un total de 28 días, manteniéndose, así mismo, la actividad en la web y redes sociales, así como la publicación del boletín trimestral correspondiente.

Grado de cumplimiento: Se considera un **95%** de cumplimiento debido a las incidencias derivadas del mal funcionamiento de la web y las redes sociales durante el primer trimestre.

5. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante:

Descripción: el objetivo es tener una oferta de infraestructuras adecuada a la demanda real de visitantes, distribuida adecuadamente por todos los sectores del Paisaje Protegido, atendiendo a la zonificación establecida en el Plan de Protección donde se considere oportuno su ubicación, favoreciendo de este modo la divulgación de la riqueza natural y

paisajística del Parque y manteniendo la conservación de la naturaleza a la vez que se favorece el desarrollo socioeconómico de la zona donde ubican.

Seguimiento: Primer trimestre: Con el comienzo de la contratación de las cuadrillas de mantenimiento, se sustituyeron y colocaron nuevas señales. No hubo ninguna incidencia asociada a la limpieza en el centro; ninguna en infraestructuras de uso público y no se abrió ninguna incidencia que motivase molestias a los visitantes. Tampoco se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Segundo trimestre:** Se sustituyeron y colocaron más señales de las remanentes de la propuesta de 2019. No hubo nuevas incidencias asociadas a la limpieza ni en el centro ni en infraestructuras de uso público, no se abrió ninguna incidencia relativa a molestias a los visitantes y no se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Tercer trimestre:** Se sustituyeron y colocaron más señales, algunas elaboradas artesanalmente por las cuadrillas de mantenimiento de forma provisional hasta que se hiciera efectiva la nueva propuesta de señalización. Hubo una nueva incidencia asociada a la limpieza en el centro (falta de productos de limpieza), no se abrieron nuevas incidencias que motivaran molestias a los visitantes y tampoco se trasladaron quejas o sugerencias en relación a los equipamientos de uso público. **Cuarto trimestre:** Se realizó un mantenimiento y sustitución de algunas señales deterioradas. Se abrió una incidencia de limpieza del centro de interpretación, pero ninguna asociada a molestias a los visitantes y no se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público.

Grado de cumplimiento: Se considera un cumplimiento del **85%** ya que el único valor que no se ha alcanzado ha sido el de las señales adecuadas, porque la propuesta de señalización no se materializó hasta final de año.

6. Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.

Descripción: con el fin de conocer y adecuar la oferta pública del PPSJPMO a las necesidades reales de los visitantes, tanto por su número como por su tipología, se realiza una cuantificación de los visitantes en los CI y en determinados senderos ofertados por el espacio, así como cuantificaciones puntuales en diversas infraestructuras de UP. Para la tipificación de visitantes se toman los datos de los mismos en los registros de visitantes de los CI, así como en los diferentes modelos de encuestas. Los técnicos de UP realizan

anualmente un análisis de los datos obtenidos y un informe pormenorizado de los mismos que se incluye en las memorias anuales de uso público.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se recogen encuestas y conteos para cuantificar y tipificar al visitante. El mayor volumen de datos se recopila en el tercer trimestre y el análisis se realiza a final de año. El seguimiento ha sido el siguiente: **Primer y segundo trimestre:** Sólo se cuantifican los visitantes en el CI. Durante el **tercer y cuarto trimestre:** se cuantifica y tipifica el visitante gracias a los datos de CI y vigilante.

Grado de cumplimiento: Se estima que el grado de cumplimiento del presente objetivo ha sido de un **80%**. Al prescindir del indicador de los contadores de personas para la valoración del cumplimiento del objetivo, tanto el número de visitantes al centro como las encuestas realizadas durante los meses de mayor afluencia, permiten alcanzar este valor.

En líneas generales, el equipo gestor se encuentra satisfecho con el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, máxime en un año en el que en la zona se han dejado sentir los efectos tardíos del coronavirus en lo que respecta a movilidad y actividades.

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.	75 %
Mantener la satisfacción de los visitantes.	80 %
Mantener la coordinación con otras administraciones	75 %
Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales.	95%
Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante.	85%
Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.	80%

El grado medio de cumplimiento de los objetivos del Paisaje Protegido ha sido del **81,67%**. Este valor es superior al de 2020 pero aún no alcanza los valores previos a la pandemia, cuyos efectos sobre el turismo han quedado patentes.

b Quejas y sugerencias.

En líneas generales el procedimiento se aplica con normalidad, siendo el centro de interpretación el principal lugar de recogida de estas hojas de quejas y sugerencias. En 2019,

se centraron en aspectos relacionados con el estado de las infraestructuras de uso público (Accesibilidad aparcamientos y necesidad de servicios públicos en Pradera).

Durante el año 2020, se recogieron un total de 5 hojas quejas y sugerencias, relacionadas, principalmente, con el estado o ausencia de ciertas infraestructuras y felicitando el buen hacer de los vigilantes informadores y de las monitoras del Centro de interpretación.

En el año 2021 no se ha recogido ninguna hoja de queja o sugerencia en todo el espacio.

c Resultados de la medición de la satisfacción del usuario.

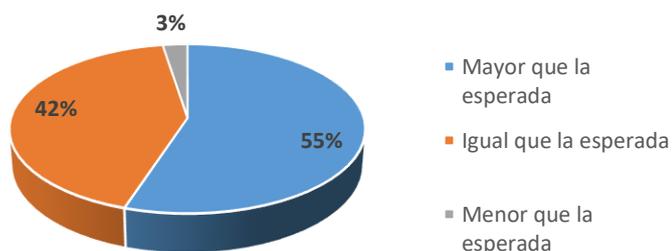
En 2021 el trabajo se ha centrado en la labor realizada en campo por los vigilantes/informadores ya que, manteniendo la línea iniciada en 2020 por seguridad, se decidió retirar las encuestas de los centros de interpretación.

Los datos relativos a la valoración del Paisaje protegido han sido muy positivos, siendo un lugar muy apreciado por casi todos los visitantes, especialmente en lo relativo al entorno y a los senderos ofertados por el espacio.

Los visitantes destacan la realización de actividades de contacto con la naturaleza y las de carácter deportivo y cultural, y consideran los equipamientos en buen estado de mantenimiento.

Las mejoras se centran en algunos aspectos asociados a los servicios con la necesidad de una caseta bar en la Pradera de San Indalecio, referencias al restaurante del Monasterio Nuevo, los accesos y el estado de algún sendero puntual.

El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno, alcanzando un 97% de valoraciones positivas con respecto a las expectativas esperadas, valor similar al alcanzado el año pasado.



d Funcionamiento de los procesos de prestación de servicio (indicadores de calidad).

En 2020 se trabajó con un procedimiento que establece la gestión de los indicadores del sistema de calidad y se ha seguido manteniendo durante 2021.

Dicho procedimiento recoge, en una ficha global, la evolución de todos los indicadores, de manera que se disponga de toda la información relativa al seguimiento en un solo documento.

En la fecha de realización de la presente revisión del sistema, se han obtenido los datos del año 2021 de dichos indicadores, y se ha realizado un análisis comparativo pormenorizado con años anteriores. Se considera necesario realizar este tipo de ejercicio, que será llevado a cabo por el responsable de calidad. Además, este análisis comparativo nos ayudará a conocer el grado de eficacia de los indicadores establecidos y, por ende, la necesidad de mantener o renovar los mismos.

Cabe destacar que el valor de referencia de los indicadores del año 2021 se ha mantenido ajustado a los valores que se consideraban óptimos en 2019, intentando, de este modo, minimizar la influencia de la pandemia en las valoraciones.

A continuación, se realiza un breve resumen cualitativo de dichos indicadores:

Indicadores comunes al Sistema Multisite de los ENPs de Huesca:

- **Nota de la auditoría interna del Sistema Multisite:** Tras no poder realizar la auditoría interna en 2020 debido a las restricciones derivadas de la pandemia, este año, a pesar de mantenerse las restricciones, se decidió realizarla en modo online para la revisión de documentación y mediante videollamada para la revisión de las principales infraestructuras.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2021
8,7	9,1	8,9	9,32

- **Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite:** El objetivo se cumple. La nota de la auditoría ha sido de sobresaliente, al igual que años anteriores, lo que demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente. La auditoría externa fue de renovación y obtuvimos una nota de 9,15. Se realizó por SGS.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
9,4	9,4	9,1	9,15

- **Nº de No Conformidades abiertas en la Auditoría Externa:** el indicador se cumple al no haberse abierto ninguna no conformidad.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
0	0	0	0

- **Grado de Cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite:** El objetivo se cumple ya que el grado de cumplimiento de los objetivos del PPSJPMO ha sido del 81,67%, cifra superior al 50 % del indicador y superior, también, al alcanzado en 2020, manifestando una tendencia a la recuperación tras las dificultades vividas durante el 2020 a raíz de la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
84,45	90,1	66,5	81,67

- **Actividades PEZIS:** No se cumple el indicador al no haberse recibido solicitudes para participar en este programa, debido, principalmente, a las restricciones impuestas por la pandemia durante el año 2021.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
0	10	0	0

- **Dinamización de CI:** Se cumple el indicador al haberse realizado un total de 20 actividades. Un valor superior al umbral marcado por el valor de referencia, aunque algo menor que el alcanzado el año anterior.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
28	15	28	20

- **Actividades singulares:** No se cumple el indicador al no haberse realizado actividades por los efectos tardíos de la pandemia en la zona.

Seguimiento del indicador			
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
4	5	0	3

- **Satisfacción media de la visita de los ENP del Sistema Multisite de Huesca:** Se cumple el indicador. La satisfacción media de los visitantes encuestados en el PPSJPMO es superior al valor umbral marcado por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
93 %	96 %	99%	97%

- **Nº de encuestas de campo:** Se cumple el indicador al haber realizado 280 encuestas de campo, valor superior al fijado como referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
270	200	200	280

- **Nº de encuestas de CI:** No se cumple el indicador. Tal y como se hizo el año anterior, las encuestas se realizaron únicamente durante el periodo de trabajo de los vigilantes en el exterior, retirando las mismas del centro.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
131	65	-	-

- **Nº de Patronatos:** No se cumple el indicador. Se ha realizado solo una reunión y el valor de referencia indica que se deberían de haber realizado un mínimo de dos reuniones, aunque se mantiene la tendencia del año anterior.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
2	1	1	1

- **Nº de reuniones:** Se cumple el indicador. Se han realizado más reuniones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
8	11	13	8

- **Nº de publicaciones Web:** El valor obtenido es ligeramente inferior al de referencia, que no se alcanzó debido a la afección del servidor durante todo el primer trimestre del año.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
51	16	20	12

- **Nº de publicaciones redes sociales:** Se cumple el indicador. Se han realizado más publicaciones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
16	17	21	37

- **Nº de publicaciones papel:** Se cumple el indicador. Se ha realizado trimestralmente la revista de la Red Natural de Aragón.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
4	4	4	4

- **Nº de días de apertura del CI:** Se cumple el indicador. El centro de interpretación se ha abierto un total de 144 días, un valor superior al de referencia que es de 124.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
124	147	146	144

- **Nº de señales adecuadas:** No se ha alcanzado el valor de referencia al no haberse materializado la propuesta de señalización. Sí que se han repuesto algunas dañadas y se han limpiado o sustituido postes en otras que estaban en mal estado.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
90 %	95 %	98 %	50 %

- **Nº de incidencias de limpieza de CI y UP:** Se cumple el indicador. Sólo se han abierto 2 incidencias, valor inferior a los 12 que marca el indicador.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CI:0 / UP:1	CI:0 / UP:0	CI:2 / UP:0	CI:2 / UP:0

- **Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados:** se cumple el indicador. Se han recibido menos quejas y sugerencias que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
1	3	2	0

- **Nº de visitantes CI:** el indicador se cumple al superar la cifra de 7.000 visitantes, recuperando la tendencia alcista anterior a 2020, a pesar de los efectos tardíos de la pandemia en la zona.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
12.585	10.975	5.690	7.637

- **Datos contadores de personas:** no se ha podido cuantificar al haberse retirado los contadores por mal funcionamiento. Este año no se ha considerado este indicador al no haber previsión de reponer los contadores retirados.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
-	-	-	-

- **Nº de registros utilizados para el análisis de tipificación del visitante:** el indicador sólo se cumple parcialmente al no haberse superado el valor de referencia que indica las encuestas mínimas a realizar, tanto en centros como en campo.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Encuestas CI: 131 / Encuestas de Campo: 270 / Estadísticas visitantes: 9 meses	Encuestas CI: 65 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 11 meses	Encuestas CI: 0 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 10 meses	Encuestas CI: 0 / Encuestas de Campo: 280 / Estadísticas visitantes: 10 meses

Indicadores específicos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel:

- **Número de incidencias en infraestructuras de UP:** el indicador se cumple al no haberse abierto ninguna incidencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
5	1	1	0

- **Número de incidencias referentes a senderos ofertados:** Se cumple el indicador. No se ha abierto ninguna incidencia referente a senderos ofertados.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
1	0	0	0

- **Número de incidencias en Centros de Interpretación:** se cumple el indicador. Tan solo se han abierto 6 incidencias de centros de interpretación. Un dato muy inferior al del valor de referencia que se encuentra en 19 incidencias.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
10	6	4	6

- **Tiempo medio de contestación de quejas y sugerencias:** No aplica al no haberse recibido ninguna Queja/sugerencia durante todo el año.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
11	7,4	7,3	-

- **Número de no conformidades abiertas en el año:** El indicador se cumple ya que se ha abierto una única NC que se solucionó tras ser llevada al Comité de calidad del espacio.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
2	0	0	1

- **Ejecución del Plan de Formación:** El indicador se cumple ya se han completado todas las acciones formativas previstas en dicho plan.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
85,7 %	90 %	75 %	100 %

Resumen de los indicadores 2021:

INDICADOR	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA	DATO	OBSERVACIONES: dato año anterior
Nota de la Auditoría Interna del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	9,32	Se realizó de forma virtual.
Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	9,15	La nota de la auditoría, similar a la de años anteriores, demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente.
Nº de No conformidades abiertas en la Auditoría Externa	no conformidad	< 0 = datos año anterior	0	Se cumple el indicador al igual que los años anteriores.
Grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite.	% porcentaje	> 50%	PPSJLPMO: 81,67	El dato de cumplimiento de objetivos, en el caso del Paisaje Protegido, manifiesta una tendencia a la recuperación de valores anteriores a la pandemia.
Actividades PEZIS dinamización local verano	actividades	> 2	0	Se mantiene la tendencia del año anterior, esperando que se recupere para el 2022.
Dinamización de CI	actividades	> 9	20	Se cumple el indicador al haberse alcanzado un valor superior al de referencia.
Actividades singulares	actividades	> 5	3	Debido a los efectos tardíos de la pandemia en la zona, el valor no ha alcanzado el de referencia, aunque ha aumentado con respecto al año anterior.
Satisfacción media de la visita a los ENP del Sistema Multisite de Huesca.	% porcentaje	> 75%	97	Se mantienen valores similares a los de años anteriores.
Nº encuestas campo	encuestas	> 270	280	Se ha superado el valor de referencia.
Nº encuestas CI	encuestas	> 100	0	Debido a la incidencia por coronavirus se decidió retirar las encuestas del centro, y este año se ha mantenido el mismo criterio. De ahí el valor obtenido.
Nº de Patronatos	patronatos	> 1	1	Se realizó un único patronato a final de año, siguiendo la tendencia del año anterior.
Nº de reuniones	reuniones	> 3	8	Aunque algunas se realizaron de forma telemática, se ha superado el valor de referencia y se mantiene la tendencia respecto a años anteriores.
Nº de publicaciones Web	publicaciones	> 15	12	Se puede dar por cumplido puesto que una incidencia en el servidor central lo dejó sin funcionamiento durante el primer trimestre del año.

Nº publicaciones redes sociales	entradas	> 10	37	Se ha superado el valor de referencia
Nº publicaciones papel	folletos	> 1	4	Con la publicación trimestral del boletín de la RNA se supera el valor de referencia.
Nº días apertura CI	días	> 124	144	Se cumple el indicador, manteniendo la tendencia alcista iniciada el año anterior.
Nº señales adecuadas	señales	> 80%	50%	No se ha alcanzado el valor de referencia al no haberse materializado la propuesta de señalización. Sí que se han repuesto algunas dañadas y se han limpiado o sustituido postes en otras que estaban en mal estado.
Nº incidencias limpieza CI y UP	incidencias	< 12 en CI y < 15 de UP	CI:2 UP:0	Las incidencias abiertas han tenido relación con el desabastecimiento de material en el centro, pero se han subsanado con inmediatez.
Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados.	quejas / sugerencias	> 5	0	Se cumple el valor de referencia
Nº visitantes CI	visitantes	> 7.000	7.637	El indicador se cumple a pesar de la incidencia del coronavirus en la zona
Datos contadores personas	nº personas	A determinar en 2019	No aplica	Se propone retirar este indicador hasta que se adquieran y pongan en funcionamiento nuevos contadores.
Nº registros utilizados para el análisis de tipificación de visitantes.	nº registros	Encuestas de CI > 100 / Encuestas de Campo > 270 / Estadísticas visitantes > 7meses	ECI:0 EC:280 EV:10 meses	Sólo se cumple el indicador en un 66% al no alcanzarse el valor de referencia en dos de las tres variables consideradas.
Número incidencias en infraestructuras de UP	Incidencias	< 19 incidencias	0	Se cumple el indicador, manteniendo la misma línea de años anteriores.
Número de incidencias referentes a senderos ofertados	Incidencias	< 15 incidencias	0	Se cumple el indicador.
Número incidencias en Centros de Interpretación	Incidencias	< 19 incidencias	6	Se cumple el indicador, al conseguir un valor mucho menor al de referencia.
Tiempo medio contestación de las quejas y sugerencias	Días	< 20 días	No aplica	No aplica al no haberse recibido ninguna Queja/sugerencia durante todo el año.
Número de no conformidades abiertas en el año.	Tiempo	< 20 no conformidades	1	El indicador se cumple ya que se ha abierto una única NC que se solucionó tras ser llevada al Comité de calidad del espacio.
Ejecución del plan de formación	% porcentaje	> 75%	100%	El indicador se cumple ya se han completado todas las acciones formativas previstas en dicho plan.

Conclusiones:

- De los 28 indicadores analizados 23 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia.
- La evolución en relación a años anteriores es bastante positiva en relación al grado de cumplimiento de los indicadores, a pesar de notarse aún los efectos de la pandemia.

Indicadores 2020	
Total de indicadores	28
Indicadores comunes al Sistema Multisite	22 (se cumplen 17)
Indicadores del PPSJPMO	6 (se cumplen todos)
Porcentaje de cumplimiento	82,14%

e No conformidades / acciones preventivas y correctivas.

Durante el año 2021 se gestionaron un total de 4 informes de no conformidad, ya tratados durante 2020 y que siguen pendientes de cierre. Además, se abrió una nueva no conformidad que se cerró con rapidez tras ser tratada en la correspondiente reunión del comité de calidad. No se tramitó ninguna acción preventiva.

NO CONFORMIDADES				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
23/25	27-3-2012	Servicios e infraestructuras de Uso Público.	Mal funcionamiento de varios contadores del ENP.	No cerrada.
38/45	8-6-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Mal estado de la señalización del sendero S6.	No cerrada.
39/46	29-0-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Desprendimientos carretera.	No cerrada
43/50	22-5-2019	Centro de Interpretación	Telescopios estropeados.	No cerrada.
44/51	29/07/2021	Centros de Interpretación	Equipo de música	06/08/2021
ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
-	-	-	-	-

f Plan de Formación en calidad.

El plan de formación se ha desarrollado pese a la falta de presupuesto y los recortes en otras entidades formativas no obstante no se han conseguido realizar parte de los cursos marcados y el logro de los valores marcados por el objetivo establecido en dicha materia.

A modo de resumen se propusieron 4 posibles cursos para el personal de las cuadrillas de mantenimiento; monitores y vigilantes, realizándose todos ellos con la participación de todo el operativo del Paisaje protegido.

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	FECHA PREVISTA	OBSERVACIONES
Seguridad (Acción formativa)	Manejo de maquinaria ligera	Mayo 2021	Se realizó en el CI San Juan de la Peña
Seguridad (Acción formativa)	Ergonomía	Junio 2021	Se realizó en el CI San Juan de la Peña
Formación de educadores	En busca de los tips fundamentales para adaptar el trabajo a mi estilo personal	Junio 2021	Realizado en modalidad online
Información (Formación)	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	Julio 2021	Se realizó en la nave forestal del vivero de Javierregay

g Resultados Auditoría Interna.

El resultado en 2021 fue de 9,32 puntos sobre una puntuación máxima de 10, reflejando un correcto funcionamiento de los procedimientos de calidad, en sintonía con el resultado alcanzado en la auditoría externa.

h Asignación de recursos.

La plantilla en 2021 se ha mantenido con respecto al año anterior, incluyendo los dos puestos de vigilante durante los meses de verano en los dos sectores del Paisaje protegido. Se percibe una buena implicación por parte de técnicos, APNs, cuadrillas de mantenimiento y vigilancia y Monitores. Especialmente por parte de los dos últimos.

Para 2022 queda pendiente renovar la formación en primeros auxilios de todo el personal del espacio, tanto cuadrillas como monitores; técnicos y capataces.

Es destacable que, tanto el técnico de uso público como el responsable de Calidad y el Asesor técnico del ENP amplían su trabajo a otros ENP de la provincia de Huesca, por lo que pueden existir deficiencias en la gestión dada la carga de trabajo. Asimismo, los APN también ejercen sus trabajos en el entorno del Paisaje Protegido, lo que supone una reducción de la eficacia en la gestión sobre todo en materia de control y vigilancia del cumplimiento de la legislación. La coordinación de Centros, por su parte, también realiza un trabajo regional, asumiendo la gestión de 15 Centros diferentes.

En cuanto a la asignación presupuestaria, 2021 ha sido un año de ajustes presupuestarios para paliar los efectos de la pandemia, lo que ha permitido mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los distintos indicadores fijados. El presupuesto asignado al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad se ha ajustado a los requisitos básicos marcados por el sistema en cuanto a personal y mantenimiento, se ha contratado a las cuadrillas de mantenimiento y técnico de uso público, monitores de CI, y se han podido ejecutar actuaciones de mejora de equipamientos y mejora de la información.

Sí que destaca la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias para la realización de actividades de interpretación ambiental y otras en materia de mantenimiento de Centros de Interpretación, señalización y adecuación de determinados equipamientos. Igualmente se consideraría muy importante la contratación de más meses para las cuadrillas de mantenimiento y vigilante del ENP.

Los datos presupuestarios son recogidos en la memoria técnica del Paisaje Protegido, que no podrá realizarse hasta el primer trimestre de 2022, dado que desde la Dirección General han de remitirse los balances económicos finales.

i Anteriores revisiones del Sistema por la Dirección.

Este ha sido el quinto año en el cual se ha realizado una revisión del Sistema por la Dirección, por lo que se ha podido hacer un análisis comparativo.

En la pasada revisión del sistema se debatieron los mismos puntos evaluados en la presente acta.

- En cuanto a objetivos:

Comparativa grado de cumplimiento de los objetivos			
2018	2019	2020	2021
Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 85,83 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 90,10 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido de forma desigual. El grado medio de cumplimiento alcanzado ha sido del 66,5 %.	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 81,67%.
En 2021, el valor de cumplimiento de los objetivos comienza a recuperarse, esperando alcanzar pronto los valores previos a la pandemia.			

- En materia de quejas y sugerencias:

Comparativa quejas y sugerencias			
2018	2019	2020	2021
En 2018 ha habido 8 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 11 días.	En 2019 ha habido 8 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,4 días.	En 2020 ha habido 6 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,3 días.	No se han recibido quejas o sugerencias por parte de los visitantes.
Se mantiene la tendencia descendente respecto al número de quejas y sugerencias, aunque probablemente se trate de una anomalía.			

- La satisfacción del cliente.

Comparativa grado de satisfacción del visitante			
2018	2019	2020	2021
93%	94%	99%	97%
En 2021 la satisfacción del visitante se ha mantenido en valores muy elevados, lo que se considera un dato muy positivo.			

- En lo que a indicadores se refiere:

Comparativa indicadores			
2018	2019	2020	2020
De los 29 indicadores analizados 25 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia, 3 negativos y uno ellos no se han podido obtener datos.	De los 29 indicadores analizados 25 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia, 3 negativos y uno ellos no se han podido obtener datos.	De los 28 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en 20, otro se ha cumplido parcialmente y de uno de ellos no se tienen datos, por lo que debería quedar fuera del análisis.	De los 28 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en 23.
En líneas generales, durante 2021, el grado de cumplimiento ha sido alto, cerca del 82% mostrando una tendencia positiva, a reafirmar durante los próximos años, de recuperación tras la excepcionalidad del 2020.			

- Dentro de la formación:

Cumplimiento Plan de Formación			
2018	2019	2020	2021
Se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 6 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización)	Se propusieron 10 cursos de los cuales se han realizado 9 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización)	Se propusieron 4 cursos de los cuales se han realizado 3 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización).	Se propusieron 4 cursos, dirigidos a todo el operativo del paisaje protegido, realizándose todos ellos.
En 2021, ha disminuido la oferta formativa pero ha aumentado el porcentaje de cumplimiento del plan de formación.			

- Auditorías internas

Auditorías internas			
2018	2019	2020	2021
Nota de 9,1: realizada con colaboración de los responsables de calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La auditora fue María Ángeles Pintor, responsable de Calidad de los ENPs de Huesca.	Nota de 8,9: realizada con colaboración de los responsables de calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La auditora fue María Ángeles Pintor, responsable de Calidad de los ENPs de Huesca.	En 2020 no pudo realizarse la auditoría interna del Sistema de Calidad debido a la pandemia.	En 2021 se realizó la auditoría del sistema Multisite por el Responsable de Calidad de los ENP de Teruel, Fernando Esteban, alcanzando una calificación de 9,32.
Se realizó la auditoría durante el mes de enero, reflejando un correcto cumplimiento de los procedimientos del sistema y un aumento de la calificación obtenida antes de la pandemia.			

- Auditorías externas:

Auditorías externas			
2018	2019	2020	2021
Nota de 9,1	Nota de 9,2	Nota de 9,1	Nota de 9,15

4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2021 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2021 se realizó un patronato el día 20 de diciembre.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público se ha visto mermada a raíz de las restricciones impuestas por la pandemia, aunque en las reuniones celebradas, dicha participación ha sido adecuada, consiguiendo mejorar la revisión de distintos aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
USO PÚBLICO	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	132.041,83	0,00	0,00	132.041,83
	2020/10: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020	0,00	0,00	0,00	122.217,58	0,00	0,00	122.217,58
	Gastos derivados del Mantenimiento de los Centros de Interpretación.	0,00	0,00	0,00	7.244,84	0,00	0,00	7.244,84
	HB12049: Suministro de señalización de uso multifuncional en el PPSJPMO; MNMRAPR; PNVO y PPFEB	963,19	0,00	2.686,80	1.419,44	0,00	0,00	5.069,43
	RB04013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón	0,00	0,00	0,00	27.190,47	0,00	0,00	27.190,47
	HB02018: Conservación y mantenimiento para puesta en funcionamiento del edificio de aseos en Pradera de San Indalecio del monasterio nuevo de San Juan de la Peña	0,00	0,00	0,00	1.742,41	0,00	0,00	1.742,41
	TOTAL USO PÚBLICO	963,19	0,00	2.686,80	291.856,57	0,00	0,00	295.506,56
DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	132.041,83	0,00	0,00	132.041,83
	Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón del año 2020.	0,00	0,00	0,00	94.946,40	0,00	0,00	94.946,40
	HB12036: Paso ganadero Socarrada	0,00	0,00	0,00	5.646,39	0,00	0,00	5.646,39
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	232.634,62	0,00	0,00	232.634,62
TOTAL		963,19	0,00	2.686,80	524.491,19	0,00	0,00	528.141,18

5.2. Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

5.2.1 Introducción

Los Monumentos Naturales, según se recoge en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares, espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

La protección de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba comienza en el año 2016, cuando se aprueba su declaración como Monumento Natural a través de [Decreto 174/2016 de 22 de noviembre](#), del Gobierno de Aragón.

Este espacio natural cuenta con una superficie de 188,43 ha distribuidas en tres recintos: Mallos de Riglos con 62,73 ha, Mallos de Agüero con 40,80 ha y Peña Rueba con 84,90 ha, siendo uno de los espacios naturales protegidos de Aragón más visitados por los amantes de la escalada.

Está ubicado en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca y, administrativamente, pertenece a la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Huesca.

Las altitudes van desde los 580 m. en la vía de tren de Riglos hasta los 1176 m de la cumbre de Peña Rueba.

El conjunto del Monumento Natural destaca por las espectaculares formaciones geomorfológicas verticales sobre conglomerado del oligoceno, conocidas como “mallos”, antiguos conos de deyección de la erosión de los macizos elevados durante la orogenia alpina. Por la vegetación rupícola de alta singularidad e importancia ecológica y por las poblaciones importantes de aves rupícolas, destacando el buitre leonado, el quebrantahuesos, el alimoche, el halcón peregrino o el treparriscos.



Su proximidad a la ciudad de Huesca y su condición de escenario tradicional para la práctica de la escalada, junto con los valores paisajísticos y naturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Los principales objetivos del Monumento Natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y el hombre en la zona.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Promover y facilitar la sensibilización en torno a los valores naturales y paisajísticos a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

5.2.2 Descripción del espacio

Los “mallos” son escarpes rocosos exentos o semi exentos de las laderas montañosas.

En las Sierras Exteriores de la provincia de Huesca, esta geomorfología está representada en el contacto entre los Pirineos y el Valle del Ebro. El desarrollo de estos relieves es especialmente reseñable en su tercio occidental, con paredes y desniveles que llegan a alcanzar 250 m. en vertical, incluso en extraplomo, rematados por cimas cupulares, cuya altura máxima supera los 900 m. El máximo registro es el del Cerro de San Cristóbal en Riglos (1.179 m.), seguido de cerca por la cumbre de Peña Rueba (1.176 m.). La formación

geológica sobre la que se desarrollan está compuesta por conglomerados, sobre una matriz arenoso-calcareá rojiza, de edad terciaria. Se trata de una acumulación detrítica que procede de la destrucción de los relieves pirenaicos, cuyo gran espesor se explica teniendo en cuenta la enérgica acción de los agentes erosivos sobre los fuertes desniveles pirenaicos inmediatos y la subsidencia de la cuenca receptora. El aspecto actual de esta formación geológica se debe a la fracturación y erosión que han actuado sobre ella dejándola reducida a estos testigos rocosos.

El clima refleja la transición entre la influencia mediterránea del Valle del Ebro y la influencia atlántica de las Sierras Exteriores Pirenaicas en las que se ubica geográficamente.

El Monumento Natural pertenece a la cuenca del Río Gállego, río que junto con los barrancos tributarios por ambas márgenes han sido determinantes en las morfologías que ahora conforman un paisaje de alta calidad y gran visibilidad.

La vegetación del Monumento Natural se enmarca en la serie montana pirenaica y supra-mediterránea aragonesa de la encina o *Quercus rotundifolia*. Sin embargo, dada la naturaleza rocosa y verticalidad de los sustratos en la mayor parte de este espacio destaca una vegetación rupícola singular y de alto valor ecológico, siendo una buena representación del hábitat de interés comunitario “8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica”.

En los cortados de la solana se encuentran especies como *Petrocoptis montseratii*, endémica de Huesca y Zaragoza, clasificada como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón o *Erodium gaussonianum*, clasificada como sensible a la alteración de su hábitat en el mismo catálogo; además de otras como *Saxifraga fragilis*, *Sarcocapnos enneaphylla*, *Scrophularia pyrenaica* y té de roca (*Chiliademos saxatilis*). En las umbrías y en los enclaves más frescos se reconocen oreja de oso (*Ramonda myconi*) y madre selva del pirineo (*Lonicera pyrenaica*).

El valle del Gállego, donde se localiza el Monumento Natural, constituye un corredor biológico para las aves migratorias. En estos farallones nidifican alimoche (*Neophron*

percnopterus), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), treparriscos (*Tichodroma muraria*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y sobre todo el buitre leonado (*Gyps fulvus*), que presenta un gran número de parejas nidificantes (73, censo 2013).

Precisamente por estas características, el Monumento Natural ha sido un importante escenario para la práctica tradicional de la escalada y del senderismo, así como la observación de la fauna silvestre, sin embargo, han sido mínimos los aprovechamientos agropecuarios.

A continuación, se recogen los datos básicos del Monumento Natural:

Datos básicos del Monumento Natural	
Nombre	Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.
Superficie total protegida	188,43 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha

5.2.3 Marco legal y figuras de protección

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el espacio natural.

5.2.3.1 Marco legal

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Esppecies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
 - **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
 - **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
 - **Decreto Legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón
 - **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
 - **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
 - **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
 - **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- **Decreto 174/2016**, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

5.2.3.2 Figuras de protección

- **Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410064** Sierra de Santo Domingo y Caballera.
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000287** Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella.
- **Ámbito del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.**
- **Ámbito del Plan de Conservación del Águila-Azor Perdicera en Aragón.**
- **Montes de Utilidad Pública**

5.2.4 Estado de la planificación

Hasta el momento el espacio no tiene aprobado ningún Plan de Gestión. El único documento de referencia existente es el Decreto de declaración del Monumento Natural:

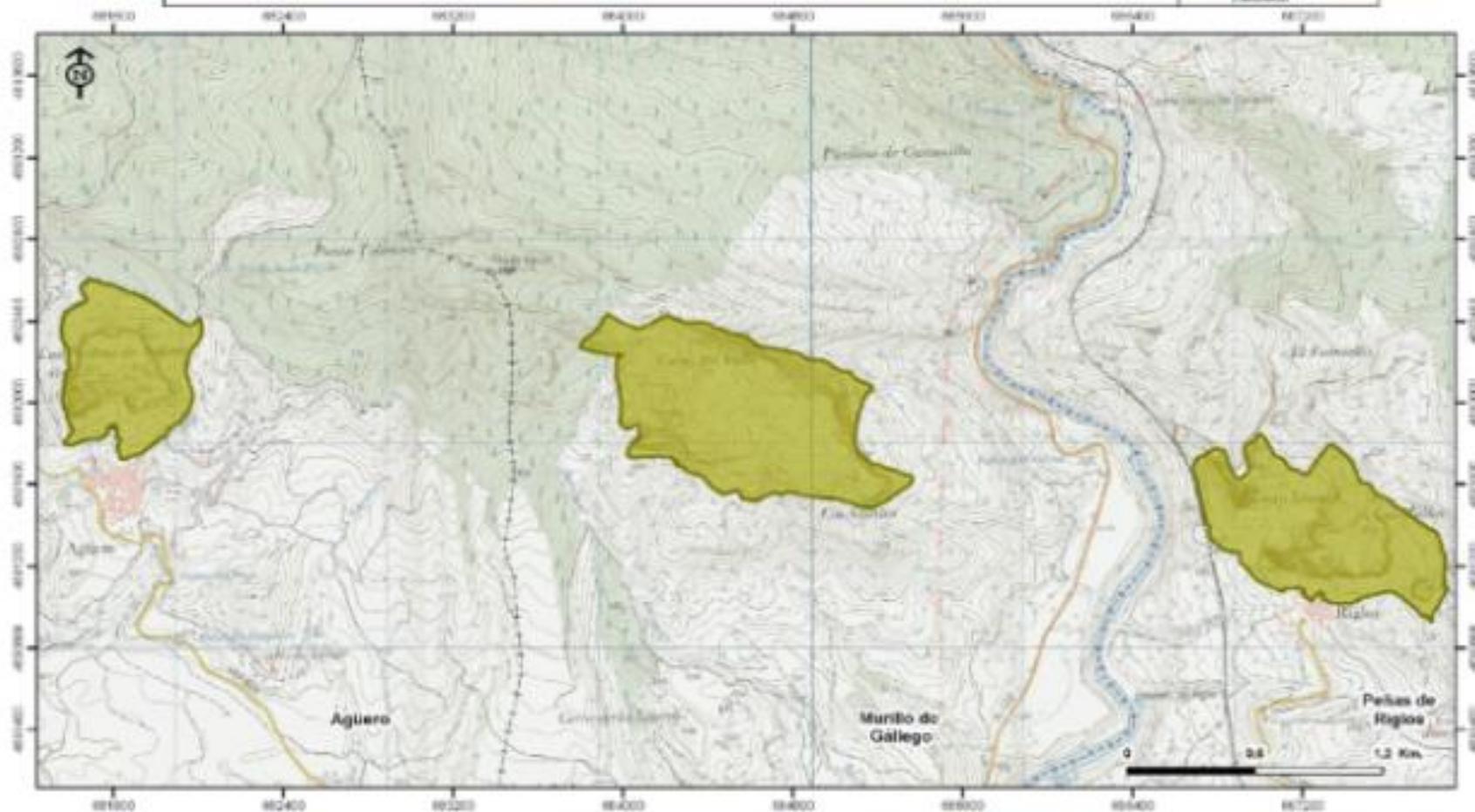
- **Memoria de Declaración del Monumento Natural:** se publicó en el año 2016 mediante el DECRETO 174/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA.
- En el año 2019 desde la Dirección General de Sostenibilidad, se ha **empezado a trabajar en la redacción de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)** que contendrá la regulación de usos y el régimen de autorizaciones.

Este documento técnico también deberá incluir una zonificación para los mismos en función de las unidades ambientales, fijando las directrices de actuación tanto de la administración como de los particulares, incluyendo una programación de las actuaciones de gestión.

Aprovechando la convocatoria del patronato del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se trataron los principales avances del Grupo de Trabajo encargado de la redacción de dicho documento.

5.2.5. Cartografía.

MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA
Delimitación cartográfica. Mapa 1 de 3



Leyenda

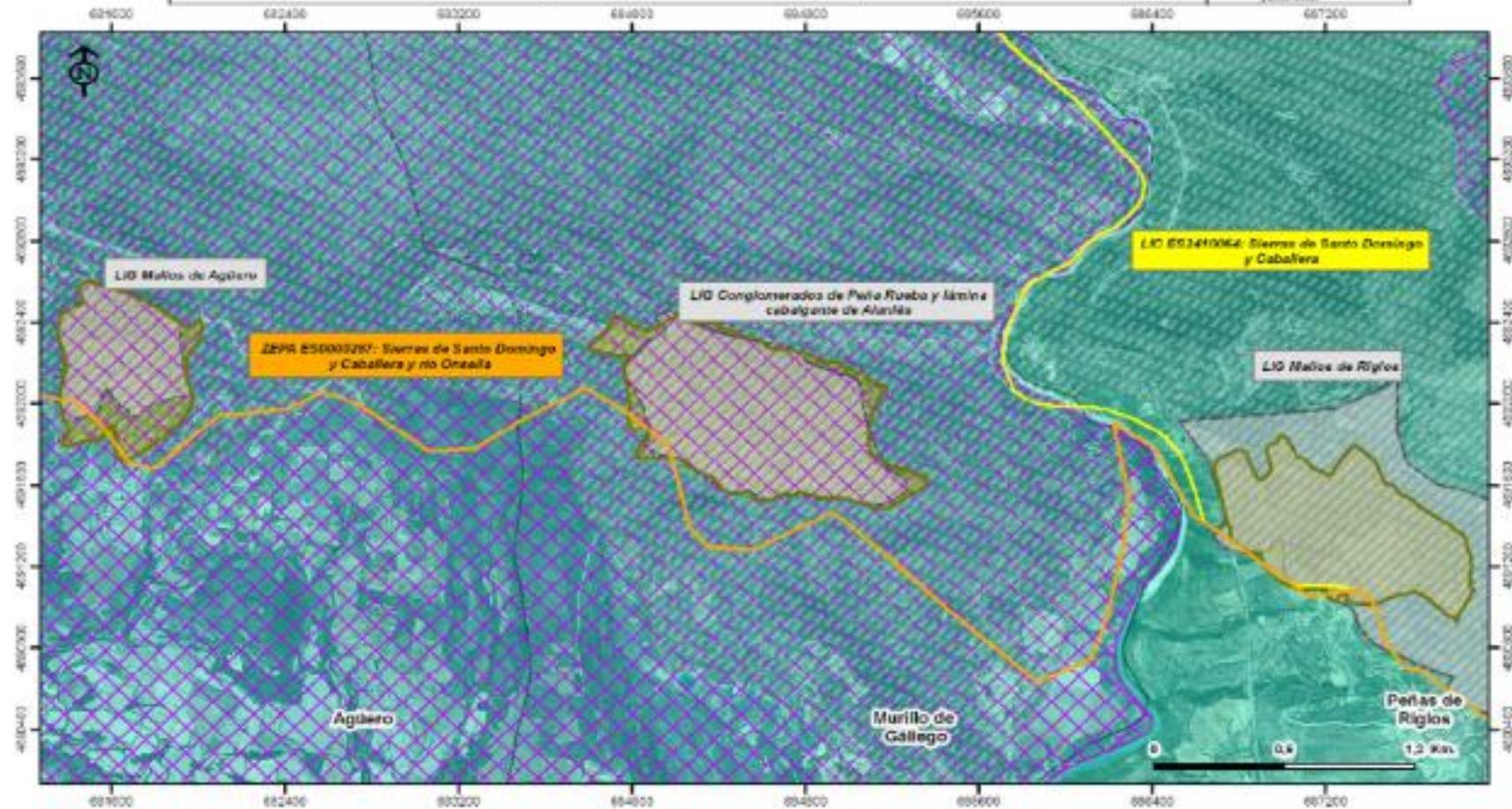
 Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

Observaciones

ESCALA de representación: 1 : 25.000 ESCALA de digitalización: 1/5.000
Elipsoide: SGR80. Proyección: UTM. Datum: ETRS89. Haza: 30.
La información del MNT a escala 1/25.000 del Instituto Geográfico Nacional procede de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEA Aragón).
Los datos de los límites del Monumento Natural proceden de la Dirección General de Sostenibilidad, Gobierno de Aragón, Octubre 2016.



MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA
 Figuras de protección ambiental. Mapa 2 de 3



Leyenda

Monumento Natural	Áreas de protección de especies de fauna
ZEPA	Aguja perdicera
LIC	Congreso de río europeo
LIC	Ombrotalveces

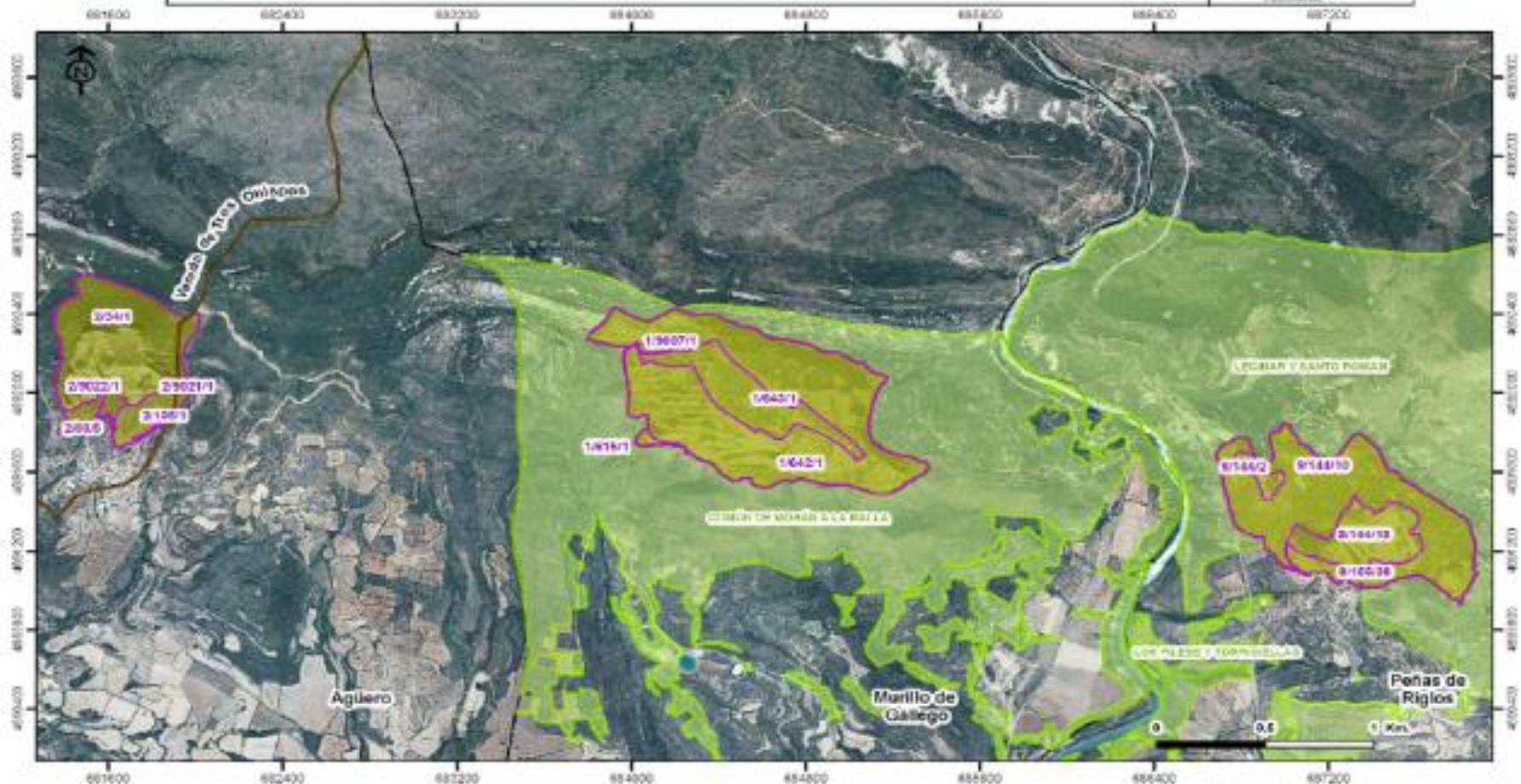
Observaciones

ESCALA de representación: 1 : 25.000; ESCALA de digitalización: 1/5.000
 Riglos de SOBRES. Proyección UTM. Datos: ETRS89. Muro 30.
 La información de los polígonos PH04 2012 (0.5 m.) proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEARAGON).
 Los datos de los límites del Monumento Natural y de las demás figuras de protección ambiental proceden de la Dirección General de Sostenibilidad, Gobierno de Aragón, Octubre 2016.

ESCALA de representación: 1 : 25.000; ESCALA de digitalización: 1/5.000
 Riglos de SOBRES. Proyección UTM. Datos: ETRS89. Muro 30.
 La información de los polígonos PH04 2012 (0.5 m.) proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEARAGON).
 Los datos de los límites del Monumento Natural y de las demás figuras de protección ambiental proceden de la Dirección General de Sostenibilidad, Gobierno de Aragón, Octubre 2016.



MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA
Parcelario, Montes de Utilidad Pública y vías pecuarias. Mapa 3 de 3



La simbología	
	Monumento Natural
	Parcelario 2009RAC
	Vías pecuarias
	MUP
	Polygono/ parcela/ recinto 9/156/28

Observaciones:
 ESCALA de representación: 1 : 25.000 | ESCALA de digitalización: 1/25.000
 Riglos: 50990. Proyección: UTM. Datum: ETRS89. Muro: 30
 La información de los ortofotogramas PNOA 2012 (0,5 m.) proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAR60CH).
 Los datos de los límites del Monumento Natural, de los MUP y de las vías pecuarias proceden de la Dirección General de Sostenibilidad.
 Gobierno de Aragón.
 Octubre 2016



5.2.6 Recursos para la gestión

Tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a los materiales y equipamientos, se emplean los anteriormente descritos para el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados

Tanto el funcionamiento básico como la gestión preventiva y el control administrativo se llevan a cabo de forma idéntica a lo comentado para el Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, en lo que respecta a la gestión proactiva, todas las actuaciones de conservación y uso público se llevan a cabo con las cuadrillas de mantenimiento del Paisaje protegido.

Se han tramitado las siguientes autorizaciones de actividades:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Vuelo dron	30/03/21	Martín Campoy García	Denegada
Autorización	Acampada	12/08/21	ATALND PIRINEOS	Denegada
Autorización	Realización prueba escalada	09/10/21	PEÑA GUARA	AUTORIZADA

Con respecto a las actuaciones de conservación y uso público, estas se centraron en:

- Delimitación y señalización de prohibición de escalada por peligro de desprendimientos en la zona del Fire, con cargo a la propuesta HB02005.
- Trabajos de mantenimiento de senderos con cargo a la propuesta de inversión HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

A través de dicha propuesta trabajaron dos cuadrillas durante 2,5 semanas cada una de ellas realizando desbroces, limpiezas y acondicionamiento de varias sendas, entre las que se encuentran:

- Circular de Agüero.
- Circular de Riglos
- Senda de Carcavilla a Murillo.

Al carecer el espacio de Centro de Interpretación propio, para las actividades de divulgación, educación ambiental y acogida de visitantes se emplea el del Paisaje Protegido.

En lo relativo al desarrollo socioeconómico, las ayudas con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, según la *ORDEN AGM/688/2021, de 17 de mayo, por el que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2021*, quedaron como se indica en la siguiente tabla:

SUPERFICIE (HA)				
MUNICIPIO	ENP	ZPP	TOTAL	IMPORTE COMPENSACIÓN €
Agüero	40,80		40,80	5.000,00
Las Peñas de Riglos (compensación contemplada igualmente en el PPSJLPMO)	278,27		278,27	5.000,00
Murillo de Gállego	84,90		84,90	5.000,00
Total				15.000,00 €